

Garantías de seguridad: un dilema en la implementación de los acuerdos de paz para los excombatientes de las FARC en el Norte del Cauca durante el gobierno de Iván Duque Márquez

**James Thomas Rodríguez Flórez
Juan José Castro Medina**

**Director de tesis:
Francisco Javier Gutiérrez Suárez, Ph D.**

**Maestría en Derechos Humanos y Cultura de Paz
Pontificia Universidad Javeriana, Cali
Cali – Colombia, 2022**

Tabla de Contenido

	Pág.
<u>RESUMEN.....</u>	<u>5</u>
<u>ABSTRACT.....</u>	<u>6</u>
<u>INTRODUCCIÓN.....</u>	<u>7</u>
<u>CAPÍTULO I.....</u>	<u>19</u>
<u>RECORRIDO HISTÓRICO SOBRE EL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO ENTRE EL ESTADO COLOMBIANO Y LA GUERRILLA DE LAS FARC.....</u>	<u>19</u>
1.1. ORÍGENES DEL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO EN COLOMBIA.....	20
1.2. APROXIMACIÓN A LOS PROCESOS DE PAZ EN COLOMBIA.....	24
1.3. ACUERDO FINAL DE PAZ ENTRE LA GUERRILLA DE LAS FARC Y EL GOBIERNO COLOMBIANO	34
<u>CAPÍTULO II.....</u>	<u>39</u>
<u>CARACTERIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD PLASMADAS EN EL ACUERDO FINAL PARA LOS EXCOMBATIENTES DE LAS FARC Y SUS ALCANCES EN LOS MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES Y SANTANDER DE QUILICHAO, NORTE DEL CAUCA.....</u>	<u>39</u>
2.1. COMPROMISOS PLASMADOS EN EL ACUERDO FINAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LOS EXCOMBATIENTES	39
2.2. ANÁLISIS SOBRE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS EXCOMBATIENTES.....	47
2.3. DINÁMICA DE LA VIOLENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES Y SANTANDER DE QUILICHAO EN EL NORTE DEL CAUCA.....	52
<u>CAPÍTULO III.....</u>	<u>58</u>

<u>EFICACIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD PARA EXCOMBATIENTES DE LAS FARC BAJO EL GOBIERNO DE IVÁN DUQUE.....</u>	<u>58</u>
3.1. RESULTADOS DE ENTREVISTAS APLICADAS A EXCOMBATIENTES DE LAS FARC FIRMANTES DEL ACUERDO DE PAZ.....	58
3.2. CIFRAS DE EXCOMBATIENTES DE LAS EXTINTAS FARC ASESINADOS DURANTE LA PRESIDENCIA DE IVÁN DUQUE MÁRQUEZ, PERIODO 2018-2022.....	65
<u>CONCLUSIONES.....</u>	<u>73</u>
<u>RECOMENDACIONES.....</u>	<u>76</u>
<u>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</u>	<u>79</u>
<u>ANEXOS</u>	<u>87</u>

Listado de figuras

	Pág.
Figura 1. Presencia del ELN a nivel nacional	54
Figura 2. Presencia de las Facciones Disidentes de las FARC (FD FARC) a nivel nacional.....	55
Figura 3. Presencia de los Grupos Sucesores del Paramilitarismo a nivel nacional	56
Figura 4. Excombatientes Asesinados en Colombia durante la presidencia de Iván Duque (periodo 2017-2022).....	65
Figura 5. Municipios con mayor peligrosidad para los excombatientes de las FARC en el suroccidente colombiano	67
Figura 6. Asesinatos de excombatientes de las FARC en el Cauca entre 2018 y 2022	67
Figura 7. Asesinato de excombatientes por año en el municipio de Santander de Quilichao - Cauca durante el periodo presidencial de Iván Duque.....	68
Figura 8. Asesinato de excombatientes por año en el municipio de Buenos Aires - Cauca durante el periodo presidencial de Iván Duque	70

Resumen

Este trabajo constituye un análisis sobre la eficacia de la implementación de las garantías de seguridad para los excombatientes de las FARC, durante el periodo presidencial de Iván Duque Márquez, haciendo especial énfasis en los municipios de Buenos Aires y Santander de Quilichao ubicados en el Norte del Cauca. Para su desarrollo se elaboró un recorrido histórico sobre el conflicto social y armado entre el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC hasta la firma del Acuerdo de Paz; también se caracterizaron las garantías de seguridad plasmadas en el Acuerdo Final para los excombatientes de las FARC y sus alcances en los municipios de Buenos Aires y Santander de Quilichao, en el norte del Cauca, y finalmente, se determinaron los efectos de las garantías de seguridad para los excombatientes en los municipios de Buenos Aires y Santander de Quilichao - Norte del Cauca, con base en las entrevistas aplicadas y las cifras de excombatientes asesinados, durante el periodo 2018-2022, bajo el gobierno del expresidente Iván Duque. Esta fue una investigación de tipo cualitativo-documental, la cual, en los resultados evidenció que en Colombia existe una falta de eficacia en la prevención de asesinatos, y que además, es necesario que se haga un proceso de desestigmatización y fortalecimiento del tejido social, en pro de garantizar que haya una sana convivencia.

Abstract

This paper constitutes an analysis of the effectiveness of the implementation of security guarantees for former FARC combatants during the presidential term of Iván Duque Marke, with special emphasis on the municipalities of Buenos Aires and Santander de Quilichao located in northern Cauca. For its development, a historical tour was elaborated on the social and armed conflict between the Colombian State and the FARC guerrillas until the signing of the Peace Agreement; The security guarantees embodied in the Final Agreement for FARC ex-combatants and their scope in the municipalities of Buenos Aires and Santander de Quilichao, in northern Cauca, were also characterized, and finally, the effects of security guarantees for ex-combatants in the municipalities of Buenos Aires and Santander de Quilichao - Norte del Cauca were determined. based on the interviews applied and the figures of ex-combatants killed, during the period 2018-2022, under the government of former President Iván Duque. This was qualitative-documentary research, which, in the results, showed that in Colombia there is a lack of effectiveness in the prevention of murders, and that in addition, it is necessary to carry out a process of destigmatization and strengthening of the social fabric, in order to guarantee that there is a healthy coexistence.

INTRODUCCIÓN

Después de tres intentos fallidos de procesos de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC); el primero en 1982 en la presidencia de Belisario Betancur luego en la de Cesar Gaviria en 1992 y posteriormente durante la presidencia de Andrés Pastrana a finales de los 90's. Sin embargo, es en el Gobierno Santos que se da un nuevo acercamiento entre el Estado y esta guerrilla a pesar de que en los primeros meses del primer mandato de Juan Manuel Santos, mediante acciones militares se dieron las muertes de cabecillas de gran renombre como Jorge Briceño, alias el Mono Jojoy y Guillermo León Sáenz Vargas alias Alfonso Cano, que para entonces, fungía como máximo comandante de las FARC.

Luego de cuatro años de diálogos en la Habana y durante el segundo periodo presidencial de Santos, en el 2016, el proceso de paz se concretó entre las dos partes, mediante la redacción conjunta de un documento compuesto por seis puntos fundamentales titulado: "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera". En el tercer punto del acuerdo, denominado "Fin del Conflicto", entre otras cosas, se incluyeron las garantías con las que contarían los ex miembros de las FARC en su transición a la legalidad política y/o civil y, se indicaron, además, los organismos encargados de velar por el cumplimiento de dichas garantías. De igual manera, dentro de los temas que se priorizaron para la implementación del Acuerdo de Paz, se encuentra la mesa técnica de seguridad y protección, la cual comenzaría a ejecutar sus labores 15 días después de la firma del acuerdo final.

De acuerdo con el balance entregado por la sección de ausencia de reconocimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), desde que se firmó el Acuerdo de Paz, han sido asesinados 306 excombatientes de la extinta guerrilla (JEP, 2022, párr. 5). Al analizar lo expresado por el (Centro de Información y Documentación Internacionales en Barcelona [CIDOB], s.f., párr. 4) quien afirmó que "con la firma de los acuerdos empieza el camino de la pacificación social, queda

pendiente gestionar aspectos políticos, económicos, sociales y culturales con el propósito de que no se configuren nuevas violencias físicas”, se observa que, para lograr la implementación efectiva de lo pactado en el Acuerdo de Paz de 2016, el gobierno nacional tiene el deber de tomar medidas dirigidas a garantizar que no se generen nuevas violencias en las que se exponga la vida e integridad física de los excombatientes de las FARC en la reinserción a la vida civil.

Al respecto, Camacho et al. (2002), resalta que, tras la firma de acuerdos de paz, es común que existan saboteadores del proceso, los cuales pueden ser “líderes o grupos que creen que la paz que emerge de las negociaciones amenaza su poder, cosmovisión e intereses y utilizan la violencia para impedirla” (p. 11). Por su parte, el ex presidente Santos hizo un reconocimiento público el 15 de septiembre del 2016, faltando nueve días para que se firmara el Acuerdo de Paz en Cartagena, sobre la responsabilidad del Estado al no haber tomado las medidas necesarias para brindar protección efectiva a los miembros de la Unión Patriótica (UP), negligencia que pasaría a la historia como el exterminio del partido político y casi todos sus simpatizantes, afirmando que “Debemos reconocer que el Estado no tomó medidas suficientes para impedir y prevenir los asesinatos, los atentados y las demás violaciones, a pesar de la evidencia palmaria de que esa persecución estaba en marcha” (párr. 16). En ese mismo sentido, el entonces presidente también se comprometió a tomar todas las medidas necesarias para garantizar que lo ocurrido con la UP nunca más volviera a tener lugar en Colombia, diciendo que “me comprometo solemnemente, hoy ante ustedes a tomar todas las medidas necesarias y a dar todas las garantías para que nunca más en Colombia una organización política vuelva a enfrentar lo que sufrió la UP. (Presidencia de la República de Colombia, 2016, párr. 16-17)

Las palabras del ex presidente Santos se enmarcaron en un contexto que buscaba generar confianza al demostrar su compromiso con la implementación de lo acordado en los diálogos, específicamente en lo pactado en el punto 5, denominado Acuerdo Sobre las Víctimas del Conflicto, dentro del cual se suscriben

10 principios fundamentales, entre ellos: “El reconocimiento de las víctimas”, “El reconocimiento de responsabilidad” y “Las garantías de no repetición”. Después de 53 años de la conformación de las FARC-EP en 1964, es en junio del 2017 cuando este grupo hizo la dejación de armas de forma definitiva para iniciar su tránsito a la legalidad. Pero más allá de aplicarse lo expresado por el presidente Santos en su discurso de reconocimiento sobre la responsabilidad estatal con la UP y compromiso con los ex FARC, solo unos meses más tarde se empezarían a ver los rezagos de las garantías reflejados en los asesinatos de casi 40 ex integrantes de las FARC entre 2017 y 2018. Según lo expuesto por Garzón et al. (2018):

(...) Además, los homicidios contra líderes sociales registrados por la FIP casi se han triplicado: de 24 casos de enero a agosto de 2017 se pasó a 67 en el mismo periodo de 2018. Esta misma tendencia se evidencia en los homicidios de excombatientes de las FARC que pasaron de 12 en los primeros ocho meses de 2017 a 23 en 2018. (p. 7)

El problema de investigación se tiene como punto de partida que, uno de los principales desafíos de la implementación del Acuerdo de Paz y los esfuerzos dirigidos a la terminación de la confrontación armada con las FARC, ha sido la protección de las comunidades, los líderes sociales, los excombatientes y sus familias, por lo que, (Garzón, 2018) dijo que “la seguridad de las poblaciones y los actores que participan del proceso se ha visto afectada por la permanencia y expansión de organizaciones armadas ilegales” (p. 12). De la misma forma, Mouly, Hernández y Giménez (2019) afirmaron que “Un primer factor indispensable es contar con un entorno de seguridad en el que los excombatientes puedan desarrollar sus vidas sin miedo a sufrir represalias por sus actividades pasadas” (p. 9)

De hecho, Solano et al. (2015) manifestó que:

En estos años de conversaciones, treguas, acuerdos y de procesos de paz adelantados con los diferentes grupos guerrilleros llegaron a su fin hacia la segunda mitad de la década de los ochentas, teniendo varios detonantes,

como los incumplimientos a lo pactado entre las partes, la falta de garantías para ejercer la oposición, los ataques a la población civil y el accionar de los grupos paramilitares: las FARC-EP tuvo una de las cuotas más sangrientas, pues la Unión Patriótica padeció una aniquilación en manos de los sectores radicales de ultra derecha, aliados con las élites nacionales y ante la pasividad de la sociedad civil que fue testigo del asesinato de cerca de 4.000 militantes y simpatizantes de este partido político. Este genocidio generó en las FARC una profunda desconfianza hacia el establecimiento, acompañada de una radicalización en el plano militar (2015, Solano et al., p. 23).

Por otra parte, la JEP (2021) advirtió que “persiste la desarticulación entre entidades del Gobierno para evitar los asesinatos de firmantes del Acuerdo Final de Paz”. Como se puede ver, el panorama no es nada alentador después del fracaso de los diálogos de 1982 durante el gobierno de Belisario Betancur, que posteriormente se tradujo en el exterminio de la UP. El mal precedente del primer diálogo de paz y las distintas vicisitudes posteriores al mismo, retrasaron por más de 30 años un proceso que pudo haber evitado la pérdida de miles de vidas humanas; pero no era para menos, puesto que las evidencias de la falta de compromiso estatal estuvieron presentes desde mediado de los años 80's, lo cual pudo haber representar para los integrantes de la FARC, un artificio para después ser abandonados a su suerte sin que se garantizaran su integridad personal ni su participación en la vida política.

De acuerdo con Garzón et al. (2021) el número de ex integrantes de las FARC asesinados continúa creciendo cada año; el 2021 fue uno de los más violentos, ya que en los primeros cuatro meses la cifra de exguerrilleros asesinados llegaba a 20, lo que evidenciaba que la situación se agudizaba y, a pesar de esto, no se vislumbraba que el escenario pudiera mejorar en función de propender por la seguridad de los exintegrantes de las FARC. De hecho, pese a la situación de emergencia humanitaria en medio de la pandemia y de la crisis social y económica, durante los tres primeros meses del año 2021 habían sido asesinados 52 líderes/as

sociales; uno cada día en la última semana. En otras palabras, la Jurisdicción Especial para la Paz, Indepaz y otras organizaciones, afirmaron que más de 1000 personas defensoras de DD.HH. y líderes sociales fueron asesinados desde la firma del Acuerdo de Paz, expresando también que, en íntima relación con esa grave situación, la cifra de firmantes del Acuerdo de Paz asesinados se había elevado a 267, de los cuales 20 ocurrieron en 2021, lo cual dejaba en evidencia la práctica de masacres u homicidios colectivos sistemáticos (200 desde el pacto de paz) en las comunidades indígenas y afrocolombianas del Andén Pacífico, las cuales generaban, a su vez, desplazamientos y confinamientos.

De la misma forma, Garzón et al. (2019), manifestó que:

En un contexto de débil presencia institucional y baja capacidad regulatoria por parte del Estado, la seguridad de las poblaciones y los actores que participan del proceso se ha visto afectada por la permanencia y expansión de organizaciones armadas ilegales, la activación de conflictividades de distinto tipo, así como por los problemas y rezagos en otros componentes del Acuerdo (p. 12).

De este modo, la ausencia estatal influye en las garantías de seguridad para los ex integrantes de las FARC, principalmente porque refleja una situación paradójica, ya que las garantías son un eje fundamental en la implementación de lo pactado entre el gobierno y la guerrilla, especialmente, dado el historial de violencia en Colombia, lo cual, dejaba entrever que no sería sencilla la implementación de los acuerdos, por temas como injerencia de algunos actores violentos presentes en el contexto nacional, los cuales han sido una de las principales amenazas para obstaculizar el avance de los mismos, esto, sin dejar de lado que el Estado está permitiendo que en el país se pueda llegar a repetir un capítulo similar al del exterminio de la UP.

Prada (2018, p. 6) afirma que factores como “la composición social diversa (...) sus conflictividades sociopolíticas históricas y una geografía disímil” en el

contexto del conflicto social y armado en Colombia, hacen que en el departamento del Cauca las garantías de la seguridad para los excombatientes de las FARC, sea un desafío.

Inicialmente, en el departamento del Cauca se establecieron cuatro Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)” (Prada, 2018p. 7), entre los cuales se encuentra el de Buenos Aires, ubicado al norte del Cauca. Sin embargo, “los ETCR del Cauca son, en la actualidad, uno de los más impactados por el abandono de los excombatientes en proceso de reincorporación” Prada (2018, p. 7).

Al respecto, la cooperativa Económica Sociales del Común (ECOMUN) (2022) dijo que todos los integrantes de la cooperativa Esperanza del Común de Buenos Aires, la cual estaba conformada por más de 250 reincorporados, tuvieron que abandonar el espacio constituido por el Acuerdo de Paz, debido al asesinato de 7 de sus integrantes, situación está que ocasionó no solo el desplazamiento, si no además, terminó afectando de manera grave los proyectos productivos y sustentos de vida, pese a que decidieron conformar nuevos asentamientos, como el de Santander de Quilichao.

Por su parte, la JEP, mediante Auto del 24 de agosto de 2021, manifestó que los asesinatos a excombatientes se habían concentrado en gran medida en el departamento del Cauca, puesto que fue allí donde se reportó la cifra más alta a nivel nacional, con un total de 49 excombatientes asesinados, estableciendo que los municipios de Buenos Aires y Santander de Quilichao son municipios de mayor peligrosidad para esta población, dado que, según el informe del director de la Unidad de Investigación y Acusación (UIA), en Buenos Aires y Santander de Quilichao se registraron 6 asesinatos respectivamente, y se estableció “que el año más violento en contra de los reincorporados fue el 2019, seguido del 2018” (JEP, 2021, p. 8).

Conforme a lo expuesto anteriormente, es sumamente importante preguntarse: *¿Qué tan eficaz fue el gobierno de Iván Duque en la implementación*

de las garantías de seguridad para los excombatientes de las FARC en los municipios de Buenos Aires y Santander de Quilichao en el Norte del Cauca?

Con la finalidad de dar respuesta a la pregunta formulada, como objetivo general se propone **analizar la eficacia de la implementación de las garantías de seguridad para los excombatientes de las FARC en los municipios de Buenos Aires y Santander de Quilichao en el Norte del Cauca**. Los objetivos específicos son: 1. Elaborar un recorrido histórico sobre el conflicto social y armado entre el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC hasta la firma del Acuerdo de Paz, 2. Caracterizar las garantías de seguridad plasmadas en el Acuerdo Final para los excombatientes de las FARC y sus alcances en los municipios de Buenos Aires y Santander de Quilichao, en el norte del Cauca, y 3. Determinar los efectos de las garantías de seguridad para los excombatientes en los municipios de Buenos Aires y Santander de Quilichao - norte del Cauca, con base en las entrevistas aplicadas y las cifras de excombatientes asesinados, bajo el gobierno de Iván Duque Márquez.

En virtud de lo expuesto, se planteó como hipótesis que el número de excombatientes asesinados podría representar la falta de eficacia en la implementación y en el éxito de las garantías de seguridad suscritas en el Acuerdo de Paz por parte del gobierno de Iván Duque Márquez.

En cuanto a la metodología de la investigación, se indica que el enfoque fue de tipo y cuantitativo - documental, en la cual se aplica la técnica de la entrevista para hacer el abordaje cualitativo, puesto que facilita el análisis de la información obtenida mediante las fuentes documentales que abordan el tema de las garantías de seguridad de los excombatientes de las FARC durante el gobierno de Iván Duque, a fin de poder determinar si las mismas fueron eficaces o no.

El diseño de estudio será de carácter bibliográfico, dado el alcance teórico y conceptual, lo cual implica llevar a cabo una estructura coherente en la que se evidencie la revisión rigurosa y sistemática de la información documental consultada en libros, normas, informes, jurisprudencias, paginas oficiales de las entidades y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, tales como la JEP, la

ONU, la UNP, entre otras, para obtener de los archivos y/o actas sobre los consejos de seguridad que se hayan realizado, información con respecto a los asesinatos de los excombatientes de las FARC, así como también, a aquellos relacionados con las medidas implementadas durante el periodo 2018-2022 para garantizar el cumplimiento del tercer punto del Acuerdo de Paz; a los informes sobre los asesinatos de las excombatientes de las FARC, al igual que, a los documentos en los que consten los criterios para asignar medidas de seguridad a los excombatientes de las FARC, lo cual, permitirá identificar si hubo o no eficacia en la implementación de las garantías de seguridad para los excombatientes de las FARC en los municipios de Santander de Quilichao y Buenos Aires del Norte en el Cauca. Se aplicará la técnica de la entrevista semiestructurada, la cual será aplicada a excombatientes residentes en estos municipios.

El desarrollo de esta investigación se justifica, porque, en primer lugar, permite identificar si la implementación de las garantías de seguridad para los excombatientes de las FARC, enmarcadas en el tercer punto del Acuerdo de Paz, suscrito entre el Estado de Colombia y la guerrilla de las FARC, se cumplieron de manera efectiva durante el gobierno de Iván Duque Márquez.

Segundo, es una investigación pertinente, puesto que las cifras reveladas por las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, coinciden en que posterior a la firma del Acuerdo de Paz de 2016, han sido asesinados más de 300 excombatientes de la extinta guerrilla de las FARC, razón por la cual, en este estudio se evidenciará cómo se dio la implementación de las garantías de seguridad de los excombatientes en el periodo 2016-2022, a fin de poder determinar si la voluntad política del gobierno de Iván Duque influyó o no en la eficacia de las garantías seguridad para los excombatientes que fueron asesinados.

Tercero, este estudio busca brindar un aporte a la sociedad y la academia, principalmente por ser un tema de cultura de paz y de DD.HH, dado que, en la actualidad el Estado colombiano se enfrenta a lo que podría considerarse como un nuevo capítulo de la violencia, en el cual, las víctimas son personas que decidieron

dejar las armas y hacer parte del proceso de paz, sin embargo, luego de la firma del acuerdo, el número de excombatientes asesinados continúa aumentando, lo cual se convierte en una situación preocupante, no solo para el gobierno, sino también, para la comunidad en general, dado el impacto social que representa la puesta en riesgo de la eficacia del Acuerdo de Paz. De igual manera, los resultados serán un referente de consulta que podría aportar a futuros procesos de paz que desee adelantar el gobierno de Colombia.

Marco teórico

La perspectiva teórica de esta investigación se fundamenta en los estudios realizados por diferentes autores sobre el tema propuesto, entre los que se encuentran:

Arias (2018) quien respecto a la historia y enseñanza de la violencia política y el conflicto armado en Colombia como tema de aula, expresó que, en el país el conflicto armado que se vive es el más largo en América, dejando como consecuencia, muchas pérdidas materiales e infinidad de víctimas, por lo cual, ha sido un tema de interés estudiar su origen desarrollo y consecuencia, tal y como lo ha hecho el grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, creadores del informe ¡Basta ya! (p. 17). De igual manera, el autor plantea que muchos profesores, consideran que es importante que los estudiantes comprendan el tema del conflicto, especialmente desde el área de las ciencias sociales, apostándole a formar a los estudiantes desde el tema político (Arias, 2018).

Ruiz y Huertas (2019) con relación a la seguridad de los excombatientes, manifestaron que “el tema de la seguridad es el principal obstáculo que enfrentan las mujeres excombatientes en este escenario de paz (...) desde la firma del Acuerdo Final” (p. 22), de igual manera, señalan la “necesidad de crear estrategias que permitan su reintegración efectiva a la sociedad civil” (p. 12). En ese orden de ideas, las estrategias para implementar la reincorporación de los y las

excombatientes, deben ser adecuadas y a su vez contribuir a que logren tener una vida libre de violencia.

En palabras de Asprilla (s.f., p. 6) situaciones como las “agresiones y el deterioro de las condiciones de seguridad territoriales han impactado en diferentes niveles la consolidación del proceso de reincorporación: con cambios en su dinámica hasta el abandono del proceso”, de ahí que muchos pueden decidir abandonar el proceso o incluso, incorporarse a grupos armados ilegales, debido a la falta de seguridad del cumplimiento de las garantías de protección como excombatientes. De igual manera, Asprilla (s.f.) expresa que las entidades públicas del Estado, la misma política pública y la implementación tienen un gran desafío respecto a los compromisos de brindar garantías de seguridad, conforme lo consagra el tercer punto del Acuerdo de Paz (p. 7).

En igual sentido, Vega (2021) afirmó que el Estado debe garantizar a los excombatientes, los derechos constitucionales y DD.HH., y los excombatientes por su parte, deben garantizar que no repetirán la comisión de actos ilegales (p. 21). De igual manera, manifiesta que es deber del Estado “entender y descifrar una forma eficiente de protegerlos e integrarlos a la sociedad civil” (Vega, 2021, p. 20). Por esto, es de vital importancia que las entidades encargadas de intervenir en el proceso de reincorporación a la vida civil de los reinsertados logren trabajar articuladamente para así poder garantizar la efectividad del proceso de paz, el cual beneficia a la comunidad en general, puesto que lo que está en juego es la finalización de un conflicto sangriento de más de cincuenta años entre el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC-EP.

En relación con los homicidios sistemáticos de excombatientes, Lopera (2021) considera que “Cada homicidio perpetrado contra un excombatiente es un incumplimiento y una puerta cerrada a la construcción de paz a la que los insurgentes decidieron virar su actividad política” (p. 13).

Como lo hace notar el autor, la falta de celeridad en la investigación de los homicidios o que estos sean vistos como aislados, generan impunidad e

incertidumbre para los colombianos, evidenciando, a su vez, la falta de voluntad del gobierno para brindar garantías al Acuerdo (Lopera, 2021, p. 13).

En cuanto a la política pública de reincorporación como aporte a las garantías de no repetición, Martínez (2019) plantea que “tanto la reinserción y la reintegración deben ser asumidas preferiblemente dentro de las dimensiones de un proceso más amplio” (p. 3), en consecuencia, manifiesta que para lograr solucionar cualquier causa estructural y las consecuencias de la violencia, el proceso de reincorporación de los excombatientes de las FARC debe incluir aspectos como la rehabilitación, la adaptación y la reconciliación, para ello será fundamental que la institucionalidad ante un factor de riesgo, logre responder de manera eficiente para así garantizar la no repetición de un conflicto del que tras la firma del Acuerdo de Paz se pretende salir.

Por otra parte, Mercado (2021) sostiene que “la inseguridad a la que están expuestos los ex guerrilleros ha sido denunciada desde el 2016 por las entidades internacionales encargadas de verificar la implementación del Acuerdo” (p. 64). Bajo ese entendido, es imperativo que el Estado debe ofrecer a los excombatientes garantías reales con las cuales se les proteja de ser víctimas de actos violentos, máxime, cuando ni las investigaciones relacionadas con los asesinatos a esta población, muestran avances que puedan considerarse como suficientes. De hecho, Mercado (2021) manifiesta que incluso excombatientes que aspiraban a participar en elecciones regionales en el departamento del Chocó en 2019, tuvieron que renunciar, ya que ni a ellos, se les brindó garantías de seguridad (p. 42). Y es que, como lo hizo notar el mismo Acuerdo de Paz, a sabiendas del contexto de violencia que se vive en Colombia, las garantías de seguridad para los excombatientes implican que el gobierno deba implementar una serie de medidas tanto para la reinserción de los y las excombatientes, como para si estos deciden participar en temas políticos.

Otro punto importante de resaltar, es el relacionado con la reincorporación de los excombatientes, como lo señala Castro (2020), debido a las situaciones

adversas frente al tema de seguridad, la mayoría de los excombatientes se vinculan a los procesos individuales, porque pueden “estar con sus familias, y en materia de seguridad implica una mayor garantía” (p. 12).

Ahora bien, teniendo en cuenta que esta investigación se elaboró a través de una recolección documental y sistemática de la información obtenida, el documento se estructuró en tres capítulos, tal y como se describe a continuación:

En el primer capítulo, se presentará un recorrido histórico sobre el conflicto social y armado entre el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC; En el segundo capítulo, se caracterizan las garantías de seguridad plasmadas en el Acuerdo de paz para los excombatientes de las FARC y sus alcances en los municipios de Buenos Aires y Santander de Quilichao, en el norte del Cauca; en el tercer capítulo, se determinarán los efectos de las garantías de seguridad para los excombatientes en los municipios de Buenos Aires y Santander de Quilichao - Norte del Cauca, con base en las entrevistas aplicadas y las cifras de excombatientes asesinados, bajo el gobierno de Iván Duque Márquez. El trabajo de grado finalizará con un capítulo para las conclusiones y otro para las referencias bibliográficas citadas durante el desarrollo de la investigación.

CAPÍTULO I

RECORRIDO HISTÓRICO SOBRE EL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO ENTRE EL ESTADO COLOMBIANO Y LA GUERRILLA DE LAS FARC

En el presente capítulo se abordará la temática relacionada con la historia del conflicto social y armado en Colombia hasta la firma del Acuerdo de Paz suscrito en la Habana por el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia en el año 2016.

En ese sentido, el presente capítulo se dividirá en tres apartados. En el primero de ellos, se analizará y estudiará el origen del conflicto social y armado en Colombia. En este se expondrán factores de índole político, social y económico como base fundamental de la violencia bipartidista entre los partidos históricos (Conservador y Liberal) y de la conformación de las guerrillas, y grupos paramilitares en Colombia. De igual manera, se analizará de forma concreta el surgimiento y creación de los diferentes grupos guerrilleros, a partir de 1948, tales como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Movimiento 19 de abril (M-19).

En el segundo apartado, se hará una aproximación a los procesos de paz iniciados por el gobierno de Colombia a fin de intentar negociar con los diferentes grupos armados, para ello se abordarán las negociaciones realizadas en los siguientes periodos: (1982-1986), bajo la presidencia de Belisario Betancur; (1986-1990) por el presidente Virgilio Barco; (1998-2002) las negociaciones del presidente Pastrana; (2002-2008) las negociaciones realizadas en la presidencia de Álvaro Uribe, y finalmente, el periodo (2012-2016) con las negociaciones realizadas bajo la presidencia de Juan Manuel Santos, Nobel de Paz.

Por último, en el tercer apartado de este capítulo, se analizará el Acuerdo de Paz firmado entre el gobierno de Colombia y las FARC en el 2016, con el cual se pretende dar salida mediante vía política a un conflicto social y armado de más de cincuenta años, razón por la cual, se hace describen brevemente a los seis puntos

acordados en dicho acuerdo, y se evalúa el cumplimiento de cada punto con base en la información reportada en el informe titulado “Hambre y Guerra: El legado del aprendizaje” (2022) sobre el balance del gobierno Duque, periodo (2018-2022).

1.1. Orígenes del conflicto social y armado en Colombia

Respecto a la definición del conflicto social y armado, según Calderón (2016), este debe entenderse como “el conflicto colombiano que ha desencadenado violencia directa con graves violaciones de los derechos humanos y de los postulados del Derecho Internacional Humanitario (DIH).” (p. 230). Por su parte, Arias (2020) expresó que, entre 1958 y 2012 las víctimas del conflicto social y armado en Colombia tal y como lo dio a conocer el Centro de Memoria Histórica, fue de 220.000 personas entre las que se encuentran civiles (Arias, 2020, p. 9)

En ese sentido, y citando a Wallensteen y Sollenberg (2001), Calderón (2016), manifiesta que, los conflictos armados son confrontaciones violentas por intereses gubernamentales y territoriales, donde una de las partes, son las fuerzas armadas de un Estado y en los que se producen más de 25 muertos (p.230).

Ahora bien, el conflicto social y armado en Colombia ha tenido diferentes etapas relacionadas con temas políticos, sociales y económicos, razón por la cual, se presentaron protestas de sectores rurales y urbanos, las cuales comenzaron a hacerse más notorias a partir de 1946 con la llegada del partido Conservador al poder, bajo la presidencia de Mariano Ospina Pérez, quien para evitar la violencia entre los dos grupos históricos (Conservadores y Liberales), ofreció a sus opositores diferentes ofertas de trabajo; sin embargo, al no hacerlo en todas las regiones, las disputas aumentaron poco a poco, situaciones como los abusos de poder, la compra de armas por parte de los grupos subversivos así como también, la formación de guerrillas liberales, sumado el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán en 1948, ocasionaron que el conflicto evolucionara (CIDOB, s.f.).

Al respecto, Bernal y Moya (2018) señalaron que las causas de la violencia entre los partidos políticos tradicionales, partido Liberal y partido Conservador,

fueron tres. La primera, fue la lucha por alcanzar el poder; la segunda causa, fue la influencia de la iglesia católica, ya que algunos curas incitaban a la violencia desde sus parroquias y, la tercera, obedeció a los enfrentamientos entre Conservadores y movimientos agrarios, que seguían las ideas de Jorge Eliecer Gaitán, lo cual desencadenó su momento más crítico con la muerte del líder político gaitanista (p.85)

Afirman los autores que “los partidos contaban con grupos armados consentidos” (Bernal y Moya, 2018, p. 85) integrados por miembros de la policía, para el caso de los conservadores, y para el caso de los liberales, por la guerrilla liberal y las autodefensas comunistas.

Por su parte, Garzón y Agudelo (2019) afirmaron que, entre 1958 y 1974, fue la época en la que más se reprimieron y aislaron a las disidencias políticas, máxime porque fue cuando se declaró el Estado de sitio para reprimir la protesta social, liderada por el Frente Nacional, razón por la cual, es considerado como el periodo antidemocrático, represivo y excluyente de la oposición política (p. 58).

En otras palabras, se puede considerar entonces que en el periodo 1958-1974, la democracia en Colombia fue restringida y excluyente para los sectores sociales y políticos que no vieron otro camino diferente al de recurrir a la violencia armada, ya que si bien, los partidos tradicionales se repartieron los puestos y alternaron la presidencia durante 16 años, la violencia bipartidista, aunque disminuyó, no terminó con los conflictos, ocasionando con ello el surgimiento y formación de las guerrillas de las FARC, el ELN y el M-19, quienes luchaban influidos por el socialismo contra la injusticia y la exclusión política.

Según Bernal y Moya (2018) desde 1958 y hasta 1982 debido a la crisis institucional y los procesos de paz inconclusos, se dio el surgimiento de los grupos criminales dedicados al narcotráfico y de los paramilitares (p. 85).

En ese sentido, problemáticas como la delincuencia, las luchas de clases populares, las desigualdades políticas y económicas, pueden considerarse como las causas del surgimiento de las guerrillas en Colombia.

Como se expresa en el Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia (s.f.):

El origen de las guerrillas fue inspirado en la revolución cubana, y ocurrió en los años 60 como consecuencia del conflicto social y político, luego de que el Frente Nacional no pudiese lograr su cometido, el cual consistía en frenar la violencia entre los partidos tradicionales (p. 5).

Desde sus orígenes, las guerrillas se han propagado en todo el territorio colombiano, con miras a una insurrección y toma del poder mediante el uso de las armas.

Por su parte, Calderón (2016) respecto a los actores que intervinieron en el conflicto, manifestó que, desde los años sesenta, las causas por las cuales los grupos deciden atacarse mutuamente, pueden ser ocultas o evidentes.

En tal sentido, es necesario comprender que entre las características del conflicto social y armado interno se destacan, la creación de los grupos paramilitares por parte del Estado o con apoyo de entidades estatales, entre ellas, algunas unidades del Ejército Nacional, al igual que, las relaciones hostiles entre estos grupos y las guerrillas, así como también, la realización de actividades ilegales como el narcotráfico para el financiamiento de dichos grupos.

Respecto a los principales grupos guerrilleros en Colombia, se observa que, de acuerdo con Bernal y Moya (2018), su surgimiento se da a partir de 1948 tras la muerte de Gaitán.

El primero de ellos, el grupo guerrillero Ejército de Liberación Nacional (ELN), compuesto inicialmente por estudiantes universitarios, creado en el año 1962. De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia (s.f.), la creación del ELN estuvo influenciada por las “teorías del foco armado del Che Guevara”, asentados principalmente en la zona rural del oriente antioqueño, con gran arraigo en estudiantes y en la clase obrera petrolera (p. 7).

En el año 1965, surgieron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), dominadas por los comunistas y bajo el liderazgo de Pedro Antonio Marín Marín, mejor conocido como “Tirofijo”, quien fue el líder del grupo hasta que murió por causa de un infarto en el año 2008.

Por su parte, en el Centro Nacional de Memoria Histórica (s.f.), se indica que las FARC, se crearon en 1966, dos años después de los bombardeos en Marquetalia y en otras “repúblicas independientes”, se indica también que este grupo guerrillero se conformó por campesinos que habían sido liberales, pero que a raíz de la violencia, optaron por estar bajo la orientación del Partido Comunista (p. 4).

Para el año 1967, surgió el Ejército Popular de Liberación (EPL) de ideas maoístas, quienes consideraban que la revolución iría del campo a la ciudad y diseñaron una reforma agraria y crearon micro gobiernos en diferentes regiones del país llamados juntas patrióticas populares, recibiendo el apoyo de núcleos estudiantiles, sindicatos, campesinos y obreros rurales, con asentamientos en los departamentos de Córdoba y Sucre, aunque fueron principalmente activos en el departamento de Santander, lugar afectado por disputas entre campesinos y grandes terratenientes. De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia (s.f.). Esta guerrilla fue el “brazo armado de la disidencia del Partido Comunista conocida como PCC-ML, inscrita en el conflicto chino-soviético dentro del campo comunista internacional” (p. 7).

Otro grupo guerrillero fue el Movimiento 19 de abril (M-19), el cual se creó el 19 de abril de 1970 tras la pérdida del candidato a la presidencia, Gustavo Rojas Pinilla ante Misael Pastrana Borrero; como consecuencia, los seguidores de Rojas acusaron al Estado de haber promovido un fraude electoral. Las acciones de este grupo armado eran de tipo militar, ya que su función era la de generar un impacto político sobre las masas populares. Bernal y Moya, 2018, p. 87).

En el Centro Nacional de Memoria Histórica (s.f.) se expresa que el M-19, realizó acciones entre las que se destacan, el robo de la Espada de Bolívar y de mil fusiles de una guarnición militar, lo cual ocasionó el paro cívico de 1977 (p. 7).

Sin dejar de lado la toma del palacio de justicia motivado por el incumplimiento de los acuerdos firmados en 1984 con el gobierno del presidente Belisario Betancur.

1.2. Aproximación a los procesos de paz en Colombia

El conflicto social y armado colombiano, se caracteriza por ser uno de los más largos a nivel mundial, que ha dejado miles de víctimas, razón por la cual, el Gobierno colombiano en diferentes momentos de la historia, ha intentado negociar con los distintos grupos armados.

De esta manera, Calderón (2016), respecto a la relación gobierno y guerrilla, dijo que, desde 2002, tras la fallida negociación y tregua, la violencia en Colombia se recrudeció, aumentando situaciones como los desplazamientos y los asesinatos de los miembros de la población civil (p. 63).

A continuación, se abordarán los aspectos más importantes respecto a los intentos de procesos de paz en Colombia:

Durante el gobierno del presidente Belisario Betancur(1982-1986), surge la UP como un partido político que buscaba entre otras cosas permitirle a la insurgencia realizar políticas con garantías para acceder a cargos de elección popular y del poder público, con los cuales pudiesen impulsar la transformación social, económica y política, indispensables para construir la paz con justicia social, asimismo, la UP, buscaba que los combatientes de las FARC, pudieran incorporarse plenamente a la vida civil una vez culminadas las negociaciones de paz, ya que según Moya y Bernal (2018), los paramilitares en alianza con poderosos políticos buscaban contrarrestar el poder de las guerrilla, principalmente, porque los diálogos de paz con la

guerrilla eran poco probables, luego de la toma del Palacio de Justicia y su retoma en 1985 (p. 89)

Por su parte, la Fundación Paz y Reconciliación (2019) afirma que, para el año 1984, en La Uribe (Meta), fue cuando se firmó el primer acuerdo de cese al fuego entre el gobierno y las FARC. Con dicho acuerdo se buscaba reestructurar y modernizar las instituciones, además de fortalecer la democracia a fin de que los integrantes de las FARC pudieran participar en el escenario político con garantías reales.

El Centro Nacional de Memoria Histórica (s.f.) señala que, entre los enemigos del proceso de paz, se destacaron algunos los militares, algunos partidos y las elites políticas, estos últimos, junto con integrantes de la fuerza pública y narcotraficantes, crearon los primeros grupos paramilitares y escuadrones de la muerte para contrarrestar a los grupos de izquierda y a los insurgentes (p. 8).

Finalmente, debe mencionarse que, si bien el gobierno de Belisario Betancur intentó diversos diálogos con todas las guerrillas, debe resaltarse que finalizado su gobierno los frentes de las guerrillas se multiplicaron.

En el periodo presidencial de Virgilio Barco (1986-1990), de acuerdo con el Centro de Información y Documentación Internacionales en Barcelona (s.f.), el gobierno de Colombia, en el año 1989, firmó un Acuerdo de Paz con el M-19, el EPL y el MAQL, el cual, consistía en cesar unilateralmente las acciones militares a cambio de condiciones de desmovilización, reinserción, y la expedición de una nueva Ley de Amnistía, además, de indultar a integrantes del M-19, así como también, la liberación de guerrilleros presos por delitos de rebelión, sedición y asonada (párr. 6).

Es decir que, bajo la presidencia de Virgilio Barco, empezaron los diálogos de paz con las guerrillas; con los cuales, el gobierno pretendía “otorgar mayor participación a los territorios, renovar la institucionalidad del Estado y darle cabida

a la UP, partido político de izquierda que desde 1984 intentaba ser una tercera opción política” (Bernal y Moya, 2018, p. 89).

La Fundación Paz y Reconciliación (2019), expresó que las guerrillas pretendían lograr acuerdos políticos, militares y organizativos entre ellas, lo cual se materializó con la declaración política acorde con el plan de acción unificado. De acuerdo con Bernal y Moya (2018), con dicho acuerdo, lo que se buscaba era darle participación política a la UP y a los territorios, así como la renovación de la institucionalidad estatal (p. 89); sin embargo, dicha iniciativa no duró por mucho tiempo y fracasó debido al genocidio de los integrantes de la UP, las desapariciones forzadas, los asesinatos y las masacres realizadas por grupos paramilitares y agentes institucionales. Como consecuencia, los métodos y formas de violencia aumentaron en todo el territorio nacional, ocasionando en la población civil, masacres, asesinatos, desplazamientos forzados, genocidios, desapariciones forzadas, además de la comisión de actividades ilícitas como el narcotráfico, la minería ilegal, entre otros. Todos estos actos fueron desarrollados tanto por grupos guerrilleros como por los paramilitares.

En ese orden de ideas, el Centro Nacional de Memoria Histórica (s.f.) manifestó que luego de 1988 después de la insurrección con el paro cívico, grupos guerrilleros como el M-19 y el EPL, aceptaron realizar un nuevo pacto social y político, a través de una Asamblea Nacional Constituyente con el Estado colombiano (p. 9).

Respecto a los acercamientos y al proceso de paz con la guerrilla del M-19, la Fundación Paz y Reconciliación (2019), señaló que esta era una guerrilla que se destacó por llamar la atención de la opinión pública, especialmente en los sectores urbanos, ya que sus exigencias frente al gobierno se centraban la reforma sustancial en el sistema político con las cuales se permitieran nuevos escenarios de participación democrática, así como también, realizar cambios estructurales en el diseño de la institucionalidad del Estado, lo cual se sintetizaba en la modificación urgente de la Constitución Política de 1886.

De los procesos de paz con las guerrillas del M-19, el EPL entre otras, la Fundación Paz y Reconciliación (2019) destacó como favorables los siguientes tres puntos: en el primero, dichas guerrillas fueron reconocidas por el gobierno nacional como actores políticos. En el segundo, se logró entender que el país requería de un proceso de paz que diera paso a la democracia, y en el tercero, la Unión Patriótica se creó como representante legal de los intereses políticos de las FARC, y como participantes políticos en la disputa democrática del poder.

Por otra parte, la Fundación Paz y Reconciliación (2019) también consideró que hubo cuatro aspectos que hacían desfavorable los procesos de paz, a saber: 1). No se fijaron fechas límites, cronogramas y mucho menos había un proyecto definido. 2) La difusión y apropiación social de los acuerdos fue poca, 3) Habían muchos actores sociales y, 4. El genocidio de los miembros de la Unión Patriótica debido a la desprotección por parte del Estado, así como también, la radicalización de las FARC.

El M-19 ha sido una de las guerrillas que ha causado una de las situaciones más dramáticas y trágicas en la historia colombiana, tras la toma del Palacio de Justicia y el secuestro del excandidato a la presidencia, Álvaro Gómez Hurtado con la finalidad de presionar al gobierno para adelantar nuevamente negociación de paz, la cual finalmente se pudo realizar en Panamá, de la cual se tuvo como resultado el compromiso de realizar otras cumbres que dieran paso a los diálogos de paz. En consecuencia, con la liberación del excandidato la presidencia, el M-19 demostró su interés de acercarse al gobierno, lo cual, dio como resultado el Acuerdo de Paz y la desmovilización de la guerrilla del M-19 en el año 1990, contentivo de 10 puntos, entre ellos, uno de los más importantes, fue el logro de la apertura a la Asamblea Nacional Constituyente, como un espacio democrático. (Fundación Paz y Reconciliación, 2019)

Es de resaltar que, con la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente, los desmovilizados del M-19, tomaron el nombre de Alianza

Democrática “AD-M19” y lograron obtener 19 curules, convirtiéndose entonces en la segunda fuerza política más importante del país.

Entre los logros más importantes del proceso de paz entre el gobierno y la guerrilla del M-19, se destacan dos aspectos importantes: primero, la Constitución Política de Colombia de 1991, con la cual se logró establecer y transformar de manera significativa el diseño institucional y el panorama político y, segundo, gran parte de los integrantes del M-19 se incorporaron a la vida civil sin retornar a las armas, incluso, muchos participan hasta la actualidad en los espacios de política y vida pública “defendiendo la democracia como sistema para llegar al poder”. (Fundación Paz y Reconciliación, 2019).

En ese orden de ideas, la Fundación Paz y Reconciliación (2019), destacó cuatro aspectos favorables como consecuencia del proceso de paz con la guerrilla del M-19, a saber, en el primer aspecto, hubo participación y apoyo de la ciudadanía, la cual se evidenció con la aprobación de la convocatoria de la Asamblea nacional Constituyente, en el segundo, este fue el primer proceso de paz que en Colombia logró que un grupo guerrillero, de manera voluntaria se desmovilizara y dejara las armas, entendiéndose dicho acto, no como una rendición, sino como un proyecto político; frente al tercer aspecto, se resalta que, se logró abrir nuevos espacios de participación democrática, los cuales se encuentran plasmados en la Carta Magna de 1991 y como cuarto aspecto se resaltó que, aunque la Alianza Democrática M-19 no se consolidó como fuerza política, la mayoría de sus militantes han logrado ejercer la actividad política favorablemente, incluso en la actualidad, la presidencia de Colombia periodo 2022-2026, la ejerce un ex militante del M-19 Gustavo Petro Urrego.

Por otra parte, la Fundación Paz y Reconciliación (2019), señaló como puntos desfavorables del proceso de paz entre el gobierno de Colombia y la guerrilla del M-19, dos puntos. Frente al primero de ellos, se dijo que, este proceso no contribuyó al fin de la guerra, puesto que no se consolidó una política de paz en la que se lograra permitir que otras guerrillas pudieran integrarse al proceso y, como segundo

punto desfavorable, se resaltó que una vez más el gobierno no brindó las garantías necesarias para la protección de los desmovilizados; un ejemplo de ello fue el asesinato de Carlos Pizarro.

Para finalizar, se resalta que tanto la guerrilla de las FARC como la guerrilla del ELN, decidieron no participar en la constituyente, argumentando razones como el exterminio de la UP y la expansión de los grupos paramilitares; no obstante, este fue considerado uno de los procesos de paz y reintegración más exitosos que aportó a la consolidación de los grupos políticos alternativos de los años siguientes.

Bajo la presidencia de Andrés Pastrana, periodo 1998-2002, de acuerdo con Bernal y Moya (2018) citando al diario El Tiempo, entre los años 1997 y 2001, debido a que los grupos ilegales causaron horror en el territorio nacional, por ejemplo, en el año 1997 en Mapiripán, fueron asesinadas 49 personas y desplazadas decenas de personas; además, ese mismo año, en el municipio el Aro, murieron asesinadas 17 personas, desplazadas 702 personas, así como también, 1.242 viviendas fueron robadas y quemadas; otro de los hechos ocurrió en el municipio el Salado, en el año 2000, donde se asesinaron a 60 personas, violaron a 2 mujeres y desplazaron a 4.000; y para el año 2001, en Macayepo estos grupos, asesinaron 15 personas y se desplazaron a todos los habitantes (p. 95).

Bajo ese contexto, y en palabras del Centro de Información y Documentación Internacionales en Barcelona (s.f.), desde el año 1997 hubo acercamientos entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC-EP, en los cuales se acordó que se desmilitarizaría una zona de 42.000 km² para proceder a realizar los diálogos de paz (párr. 12), en la zona del Caguán, sin embargo, dicha situación fue aprovechada por la guerrilla de las FARC para realizar acciones militares, y enfrentamientos entre los diferentes actores armados en la zona (Paramilitares y Militares), así como también, la realización de actividades ilícitas, dado que los diálogos de paz habían fracasado.

Como efecto de dichas situaciones, el gobierno consideró solucionar dicho conflicto de manera militar, debido a que el país había entrado en una fase de desaceleración económica (Bernal, 2018, p. 96).

Al respecto, Bernal y Moya (2018) señalaron que, el “Plan Colombia”, fue la estrategia para contrarrestar el narcotráfico, las organizaciones criminales y las guerrillas en colaboración internacional con los Estados Unidos (p. 95).

Por su parte, Fajardo (2015) afirmó que “durante la administración de Andrés Pastrana, mientras adelantaba conversaciones de paz con la guerrilla, el gobierno norteamericano dispuso un plan de asistencia en contra de la insurgencia al estado colombiano denominado “Plan Colombia” (p. 34), lo cual generó que el conflicto se agravara, dado que los grupos paramilitares se afianzaron y la guerrilla continuó existiendo.

Es de resaltar que, la propuesta de las negociaciones bajo el gobierno de Pastrana no contó con respaldo político de las elites, y aunque el proceso de paz fracasó, como lo afirma el Centro Nacional de Memoria Histórica (s.f.), ya estaban sentadas las primeras bases que en Colombia garantizarían un consenso fuerte y prolongado para una salida militar (p. 15).

Es decir, se lograron sentar las bases para que se lograra realizar un consenso sólido y prolongado mediante una salida militar. Además, debe resaltarse como lo señala el Centro de Información y Documentación Internacionales en Barcelona (s.f.) que, durante los tres años que se extendió el proceso de paz hubieron varias interrupciones, porque se cometieron violaciones contra los derechos humanos en la zona desmilitarizada, además, con el incidente de la “silla vacía, se asumió la falta de voluntad de las FARC-EP para la negociación”. (párr. 14). Y es que no puede olvidarse que, durante el periodo presidencial de Pastrana, debido a la guerra entre la guerrilla de las FARC y los paramilitares, la población colombiana fue la más afectada, principalmente, por la expansión de los paramilitares, y aunque no fue un gobierno que se haya destacado por lograr

acuerdos de paz, lo que si enseñó al país es que se debía de aprender de los errores, para no volver a repetirlos en las negociaciones de paz.

Bajo la presidencia de Álvaro Uribe (2002-2008), como lo mencionó el Centro Nacional de Memoria Histórica (s.f.) al afirmar que, “luego de que fracasa El Caguán, y que el Estado fortalece su aparato militar para una lucha sin tregua contra la guerrilla, los paramilitares buscan una salida política, pues sienten que su proyecto político está consolidado” (p. 19), buscando con ello, que el gobierno de Uribe les permitiera desarmarse y legalizar sus bienes, así como también, todo el poder que lograron acumular durante su tiempo de auge.

Sin embargo, aunque la presidencia de Álvaro Uribe Vélez se centró en una política de defensa y seguridad democrática, en la cual el gobierno pretendía recuperar el control territorial a través del poder militar y estratégico, mediante la realización de operaciones militares dirigidas a dar de baja a los principales cabecillas de las organizaciones insurgentes. Sin embargo, aunque dichas operaciones militares fueron efectivas, también ocasionaron la muerte de jóvenes que no hacían parte del conflicto, al ejecutar los llamados “falsos positivos” ya que los hacían pasar como guerrilleros.

En este periodo, más exactamente entre 2003 y 2006, el gobierno de Colombia realizó el proceso de paz con los grupos paramilitares, para otorgar amnistía y lograr el sometimiento a la justicia de los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia como grupo paraestatal, una vez logradas las negociaciones, la desmovilización, el desarme y su reinserción.

De acuerdo con la Fundación Paz y Reconciliación (2019) el proceso giró en torno a la desmovilización, sin tocar temas relacionados con la reforma estatal o la reforma de políticas públicas, tal y como lo evidenció la Ley 975 de 2005 mejor conocida como la Ley de Justicia y Paz, en el marco jurídico de dicha negociación, no se condicionó la exigencia frente a los desmovilizados que para que pudieran acceder a los beneficios jurídicos, que sería obligatoria la confesión de delitos y crímenes cometidos, puesto que en dicha ley se estableció que solo se les aceptaba

la simple declaración de versiones libres, conllevando así a que esta negociación fuera ampliamente criticada por las diferentes organizaciones de derechos humanos y por contradictores políticos del gobierno de turno. Es de resaltar que el garante de dicha negociación fue la Organización de Estados Americano (OEA).

Sin embargo, aunque con este proceso se logró desarticular la estructura política y militar de dicho grupo paramilitar, especialmente porque la mayoría de sus bloques se desmovilizaron, por ejemplo el caso del Bloque Cacique La Gaitana, el Bloque Libertadores del Sur, el Bloque Calima, entre otros, permitió que los índices de violencia a nivel nacional bajaran y que mejoraran los indicadores de seguridad, no es menos cierto, que los derechos de las víctimas a la reparación, a la justicia y a la verdad tuvieron un débil cumplimiento, además, debido a las falencias del proceso, muchos desmovilizados se volvieron a alzar en armas.

Es así como se evidencia el fracaso de dicha negociación para el año 2008, con la conformación de un nuevo grupo integrado por narcotraficantes y paramilitares disidentes, conocidos como “bandas criminales”, los cuales, según Bernal y Moya (2018), vieron una oportunidad para apoderarse “del negocio de la droga y se establecieron como organizaciones criminales en el territorio nacional, con el único fin de ejecutar diversas actividades de delincuencia transnacional” (p. 96).

El gobierno Uribe buscó acercamiento de manera paralela con las guerrillas y con el grupo paramilitar, Autodefensas Unidas de Colombia. Sin embargo, como lo afirma el Centro de Información y Documentación Internacionales en Barcelona, únicamente logró concretar un proceso de paz con los paramilitares, el cual terminó con su desmovilización.

Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (s.f.) durante la primera década del siglo XXI, tanto la guerrilla del ELN como la de las FARC, debido a que habían sufrido fuertes golpes por parte de la fuerza pública, entre ellos, las muertes de altos mandos guerrilleros, ambas guerrillas intentaron buscar una solución de negociación al conflicto.

Debe resaltarse que, las operaciones militares realizadas bajo el gobierno del presidente Uribe lograron fortalecer el poder institucional del Estado. Por ejemplo, tal y como lo dio a conocer el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (2008) el fortalecimiento y modernización de la fuerza pública, así como también, el restablecimiento de la presencia estatal en todos los municipios del país, logró otorgarles a los agentes estatales mayor capacidad de respuesta ante las acciones de los actores armados. De esta manera, la presión militar conllevó a que se impidiera el actuar de estructuras de la guerrilla en ciudades como Medellín, así como también, a que efectuaran altos números de bajas en combate, capturas, debilitamiento de las estructuras de la guerrilla, y entregas voluntarias como la de alias Karina, jefe del frente 47 (pp.32-33). Por último se resalta que, uno de los resultados más destacados del periodo presidencial de Álvaro Uribe, fue la desmovilización y desarme de 34 bloques paramilitares.

Con la llegada a la presidencia de Juan Manuel Santos, en el periodo (2012-2016), debido al fortalecimiento de la institucionalidad estatal que se había logrado recuperar, tras treinta años de ingobernabilidad, como consecuencia de la desestabilización política, los secuestros, tomas de rehenes en las incursiones armadas, el gobierno desarrolló el proceso de paz con las FARC, el cual se concretó con la firma de los acuerdos en el año 2016 en la Habana – Cuba, el cual, contó con el apoyo y colaboración de la comunidad internacional.

Según Bernal y Moya (2018), con la firma del Acuerdo de Paz en 2016 se logra poner fin al conflicto de más de cincuenta años de conflicto entre el Estado y la guerrilla de las FARC e iniciar un proceso de reconciliación nacional que seguramente durará generaciones; sin embargo, el restablecimiento de la institucionalidad, especialmente de la Justicia Especial para la Paz (JEP) como ente transicional y temporal, así como también, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la convivencia y la no repetición, la reparación de las víctimas, la reincorporación y no reincidencia de excombatientes, el cumplimiento de la Reforma

Rural Integral, así como también la participación política, serán uno de los grandes restos durante el posconflicto (p. 96).

1.3. Acuerdo Final de Paz entre la Guerrilla de las FARC y el Gobierno Colombiano

Como bien se mencionó previamente, la presidencia del gobierno Santos buscó una salida política del conflicto social y armado colombiano, con el proceso de diálogo adelantado con las FARC, y la consolidación del Acuerdo de Paz, firmado en la Habana el 26 de septiembre de 2016, con el cual se buscaba, no solo terminar un conflicto de más de 50 años con la guerrilla de las FARC en Colombia, sino también, evitar cualquier tipo de impunidad.

Al respecto, Pécaut (2021) dijo que, la construcción de los acuerdos de paz se hicieron con la finalidad de impedir toda impunidad, razón por la cual, en el marco de la justicia transicional, se creó la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) como entidad responsable de investigar y juzgar a los responsables de crímenes internacionales (p. 178).

De acuerdo con Calderón (2016), en el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (AGTC) se consideró que el Gobierno de Colombia y las FARC-EP tenían en común eran los siguientes: en el primer punto, se planteó la construcción de la paz es un asunto de la sociedad en su conjunto; el segundo punto, consistía en el respeto por los derechos humanos es un fin del Estado que debe promoverse; el tercer punto, versaba sobre el desarrollo económico con justicia social y en armonía con el medio ambiente es garantía de paz y progreso; en el cuarto punto, se planteó el desarrollo social con equidad y bienestar, incluyendo las grandes mayorías, permite crecer como país; el quinto punto, consistía en una Colombia en paz desempeñará un papel activo y soberano en la paz y el desarrollo regional y mundial, y en el sexto punto, se plantea como importante ampliar la democracia como condición para lograr bases sólidas de la paz. (Calderón, 2016, p. 242)

Como se pudo observar, en el acuerdo inicial se establecieron seis puntos, los cuales fueron reconocidos por las partes para ser plasmados en el Acuerdo Final de Paz.

Es de mencionar, que temas como las campañas de manipulación realizadas por la derecha y la desinformación respecto a que se otorgaría una especie de impunidad a las FARC, fue lo que generó que una gran masa de la población colombiana se dejara engañar con este tipo de argumentos, y votara no al plebiscito, lo cual, conllevó a que se realizaran ajustes a los Acuerdo de Paz.

Por su parte, Bernal y Moya (2018, p. 105), expresan que los seis puntos convenidos en el Acuerdo de Paz entre las FARC y el gobierno de Colombia, son los que se describen brevemente, a continuación: el primero, sobre la Reforma Rural Integral (RRI), en palabras de Mora (2022) se incluyen los criterios para el sector rural, el cual históricamente ha sido afectado por el conflicto social y armado como consecuencia de la violencia estructural, dada la presencia de los actores armados y la ausencia de institucionalidad (pp. 310-320).

El segundo punto, sobre la participación política, de acuerdo con Mora (2022) en este punto se establecen compromisos para garantizar los mecanismos de participación ciudadana, especialmente, para fortalecer los movimientos sociales y políticos y grupos sociales afectados por el conflicto (p. 320).

Según Mora (2022), el tercer punto, denominado “Fin del conflicto”, atiende “a los principios de paz mediante la instauración de un acuerdo de cese al fuego y hostilidades que facilite, además, la reincorporación colectiva, económica, política y social de la insurgencia y el desmantelamiento del paramilitarismo” (p. 319).

El cuarto punto, denominado “Solución al problema de las drogas ilícitas”, en palabras de Mora (2022) surge “la necesidad de instalar una nueva comprensión del problema de los cultivos de uso ilícito y de las políticas requeridas para disminuir y regular la producción, comercialización y demanda de drogas ilícitas” (p. 320).

Frente al quinto punto denominado, “Víctimas y sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición”, Mora (2022), plantea que, lo que se busca con el acuerdo final de paz, es finalizar el dolor causado por el conflicto social y armado, y a su vez, reparara a las víctimas integralmente a través de las entidades que integran el “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición” (p. 320).

Y finalmente, frente al sexto punto 6, denominado “Mecanismos de implementación, refrendación y verificación”, Cubides, Caldera y Ramírez (2018) afirman que, en este punto “se consolidan las acciones, los mecanismos, las instancias y las recomendaciones que surgen con relación al proceso para la materialización de los acuerdos” (p. 183).

Según Ahumada (2020), los puntos del Acuerdo Final en los que se logra identificar mayor oposición, en especial, por parte del poder judicial y legislativo han sido la Reforma Rural Integral, la Jurisdicción Especial para la Paz “y las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, más conocidas como las curules para las víctimas del conflicto armado” (p. 380).

De acuerdo con el balance del gobierno Duque, hasta el 31 de mayo de 2022, tal y como se dio a conocer en el informe titulado “Hambre y Guerra: El legado del aprendiz” (2022), al evaluar cada uno de los puntos establecidos en el Acuerdo de Paz, se expresó lo siguiente: frente al punto uno, “Reforma Rural Integral”: se dió a conocer que este era el punto con mayor retraso, dado que solo el 4% de los compromisos se habían completado, y el 83% tenían un avance nulo o mínimo. En el punto dos, “Ampliación de la Democracia y Participación Política”: sólo un 14% de los compromisos se cumplieron y de ellos, un 72% reportó un avance nulo o mínimo en el nivel de cumplimiento. Respecto al punto tres, “Medidas para imponer fin al conflicto”: se dijo que, pese a ser uno de los puntos con más avances, registra un 49% de cumplimiento. Frente al tema de la reincorporación, se indicó que luego de 5 años de la firma del acuerdo, casi la mitad de los excombatientes, esto es el 48.9% no están vinculados a algún proyecto individual o colectivo financiado por el

gobierno de Colombia; además, como uno de los logros se reveló que de los más de 13.000 excombatientes desmovilizados, cerca de 10.500 se encuentran fuera de los espacios de misión de verificación. De igual forma, desde la firma del Acuerdo, hasta mayo de 2022 han sido asesinados 315 excombatientes, 89 han sido víctimas de intentos de asesinatos y 27 han sido dados por desaparecidos. Con relación al punto cuatro, “Solución al problema de las drogas”, se dijo que, de las cerca de 99.000 familias inscritas al Programa de Sustitución de cultivos de uso ilícito, solo el 8.6% han recibido apoyo para el proyecto productivo. En relación con el punto cinco, en el mes de junio de 2022 la Comisión de la Verdad, reportó haber recibido testimonios de más de 27.000 víctimas y 900 informes sobre hechos de violencia y violaciones de derechos humanos. Al final, en el punto seis, “Mecanismos de implementación y verificación”: este es el punto que mayor nivel de cumplimiento registra con un 58%, de igual manera, es el que más pesa en el nivel de cumplimiento general del acuerdo. Sin embargo, pese a que, en los dieciocho meses transcurridos entre la firma del Acuerdo y el fin del gobierno Santos, se expidieron 76 de las 107 normas evaluadas como requeridas para avanzar en este proceso, durante el gobierno Duque, solo se expidieron 5 normas, las cuales venían en proceso de discusión desde el gobierno anterior.

Frente a la financiación del Acuerdo de Paz, se señaló que, solo se habían invertido 454 millones de pesos, lo cual implica que se está invirtiendo el 2% de los recursos necesarios al año para lograr las metas del Acuerdo, siendo la situación más grave para regiones como la región pacífica.

En términos generales, el informe “Hambre y Guerra: El legado del aprendiz” (2022), evidenció que, con base en los datos reportados por el Instituto Kroc, durante el gobierno de Iván Duque, el Acuerdo de Paz tuvo un avance del 2%; además, durante el periodo presidencial de Iván Duque (2018-2022), la arremetida contra el proceso de paz y la reactivación del control en el territorio antes ocupado por las FARC, por diferentes actores armados ilegales, se convirtieron en situaciones que hacen que penda de un hilo la eficacia del Acuerdo de Paz, dado

que por ejemplo, en el año 2021, fue el año más violento en Colombia, ya que se pasó de 12.298 homicidios en 2017 a 14.159 en 2021.

CAPÍTULO II

CARACTERIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD PLASMADAS EN EL ACUERDO FINAL PARA LOS EXCOMBATIENTES DE LAS FARC Y SUS ALCANCES EN LOS MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES Y SANTANDER DE QUILICHAO, NORTE DEL CAUCA.

En el presente capítulo, se realizará una caracterización de las garantías de seguridad plasmadas en el Acuerdo Final para los excombatientes de las FARC-EP, y se hará énfasis especial, con relación a los alcances de estas medidas en los municipios de Buenos Aires y Santander de Quilichao, en el norte del Cauca. El capítulo consta de tres apartados. En el primero se estudiarán los compromisos plasmados en el Acuerdo Final, en materia de seguridad para los excombatientes; en el segundo apartado, se analizarán las medidas implementadas por el Gobierno de Colombia para garantizar la seguridad de los excombatientes y, en el tercer apartado, se realizará un análisis sobre la dinámica de la violencia contra los excombatientes en los municipios de Buenos Aires y Santander de Quilichao, en el Norte del Cauca, durante el periodo presidencial de Iván Duque Márquez.

2.1. Compromisos plasmados en el Acuerdo Final en materia de seguridad para los excombatientes

Después de cuatro años de diálogos entre el Estado de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – (FARC), como bien se ha mencionado en párrafos anteriores, se firmó el Acuerdo Final de Paz, en el cual, se dispuso en el punto 3, Fin del Conflicto, entre otras cosas, el compromiso de las FARC de entregar las armas y otros temas sobre el proceso de desarme, desmovilización y reincorporación, incluyendo una serie de garantías para la reincorporación económica y social de los exguerrilleros.

En ese orden de ideas, en el presente apartado, nos centraremos en estudiar los compromisos plasmados en el punto 3 del Acuerdo Final de Paz en materia de seguridad para los excombatientes, a saber:

En primer lugar, el relacionado con las medidas adoptadas por las partes (Gobierno Nacional y Las FARC) sobre el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas. En segundo lugar, el tema relacionado con la reincorporación de los miembros de las FARC a la vida civil de acuerdo con sus intereses (económicos, sociales y políticos). En tercer lugar, el “acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo” (Secretaría Técnica de Verificación del Acuerdo de Paz, 2022, p. 54).

Conforme lo establece el Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES (2018, p. 123), “el punto 3 incluye acciones para el cese al fuego bilateral y definitivo; para la reincorporación política, social y económica de excombatientes; y para brindar garantías de seguridad y lucha contra organizaciones criminales”.

Por su parte, la Procuraduría General de la Nación (2021), con relación al tercer punto del Acuerdo Final de Paz expresa que este: “incluye mecanismos y protocolos, medidas de reincorporación política, social y económica de exintegrantes de las FARC-EP y garantías de seguridad para toda la población; medidas para la no repetición del conflicto” (p. 242).

Asimismo, la Procuraduría General de la Nación (2021) expresó que, en este punto las partes acordaron entre otras cosas la “apertura democrática para construir la paz, es decir, la implementación de medidas efectivas para garantizar una plena participación política y ciudadana en condiciones de seguridad” así como también,

“se comprometieron a proscribir la utilización de las armas en el ejercicio de la política, este acuerdo implicó el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (CFHBD) así como la dejación de las armas” (Procuraduría General de la Nación, 2021, p. 658).

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante resaltar que después de cinco años de la firma del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera, muchos han sido los desafíos para poder cumplir lo allí plasmado. Razón por la cual, no se puede desconocer que uno de los principales desafíos del Acuerdo Final de Paz es el tercer punto, en el cual se establecieron las bases y disposiciones para prevenir el asesinato de los excombatientes de las FARC durante su regreso a la vida civil (Asprilla, 2021, p. 5), así como también, en el tercer punto se contemplaron las estrategias de protección colectiva; al respecto, Mouly, Hernández y Giménez (2019, p. 20) plantearon que, los programas de reintegración con enfoque comunitario tienen más posibilidad de éxito”. Por su parte, Valencia (2021) afirmó que, con base a las estrategias establecidas en el punto tres, los excombatientes fueron ubicados en sitios estratégicos durante el proceso de concentración y desarme, y posteriormente fueron ubicados en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), para iniciar la ruta a su reincorporación (Valencia, 2021).

Otro aspecto que debe considerarse es el expresado por la Secretaría Técnica de Verificación del Acuerdo de Paz, en el undécimo informe sobre la verificación del cumplimiento de la implementación del tercer punto del Acuerdo Final, en el cual, respecto al proceso de reincorporación social y económico en términos de sostenibilidad y de las garantías de seguridad, y medidas de protección para los excombatientes, resaltó el punto 3.2 del Acuerdo Final el cual expresa que:

La reincorporación a la vida civil es un proceso integral, sostenible, excepcional y transitorio, que considera los intereses de los excombatientes de las FARC-EP y sus familias. Está orientado al fortalecimiento del tejido social en el territorio y a la convivencia y reconciliación de quienes lo habitan.

Se acompaña de la actividad productiva y la democracia local bajo los pilares de libertad individual y del libre ejercicio de los derechos individuales (Acuerdo Final, 2016, p. 68).

En ese sentido y con la finalidad de identificar las necesidades de reincorporación económica y social, el numeral 3.2.2.6 incluyó entre otras, las siguientes medidas: a) la identificación de programas y proyectos productivos sostenibles; b) el desarrollo y ejecución de programas y proyectos productivos sostenibles; y c) los proyectos individuales.

Con relación a la reincorporación temprana, en el Acuerdo Final, también se incluyó una serie de garantías, las cuales se encuentran consagradas en el punto 3.2.2.7, en las que se incluyen, entre otras: a) la seguridad social; b) los planes o programas sociales; y c) la pedagogía para la paz (Secretaría Técnica de Verificación del Acuerdo de Paz, 2022, pp. 54-55).

De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación (2021), frente al proceso de implementación del tercer punto del Acuerdo Final, en materia de garantías de seguridad para excombatientes, en Colombia se han expedido normatividades, con la finalidad de que las entidades en cabeza del gobierno nacional, den respuesta y reacción rápida, ante los riesgos y amenazas contra la vida e integridad personal de los firmantes del Acuerdo de Paz. Bajo ese contexto, a continuación, se describen las normas que han sido expedidas para tales fines, a saber:

Decreto 2124 del 18 de diciembre de 2017 “Por el cual se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”; 2. El Decreto 2252 de 2017 “Prevención y protección de defensores de derechos humanos, líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y

defensores y defensoras de derechos humanos por parte de gobernadores y alcaldes”; 3. El Decreto 2078 de 2017, “Por el cual se adopta la ruta de protección colectiva de grupos y comunidades étnicas”; 4. El Decreto 299 de 2017 “Por el cual se Crea el Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección, en virtud del cual la Unidad Nacional de Protección, el Ministerio del Interior y demás entidades, dentro del ámbito de sus competencias, incluirán como población objeto de protección, a las y los integrantes del nuevo movimiento o partido político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, sus actividades y sedes, a las y los antiguos integrantes de las FARC-EP que se reincorporen a la vida civil, así como a las familias de todos los anteriores, de acuerdo con el nivel de riesgo”⁵. El decreto 660 de 2018, “Por el cual se crea y se reglamenta el Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios, con el propósito de definir y adoptar medidas de protección integral para las mismas en los territorios, incluyendo a los líderes, lideresas, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres, de género, ambientales, comunales, de los sectores LGBTI y defensoras de los derechos humanos en los territorios” (Procuraduría General de la Nación, 2021, p. 659).

Asimismo, para el año 2018, el gobierno de Colombia expidió el Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES 3931 de 2018 contentivo de la “Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de exintegrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC–EP)” en la cual, se reconoce e incluyen garantías adicionales, para promover el éxito de la reincorporación a mediano y largo plazo, tales como: el acceso efectivo a la tierra para el desarrollo de proyectos productivos agropecuarios; el acceso a la construcción de vivienda, y la articulación y planificación con los actores involucrados en la reincorporación de los excombatientes y sus familias. De igual manera, en dicha Política, también se plantearon como acciones importantes: el

fortalecimiento de procesos de articulación y planificación entre los actores involucrados en la reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias; la promoción de la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación; la generación de condiciones para el acceso a mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades; la generación de condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias (CONPES 3931, 2018, p. 7-8).

En ese orden de ideas, la Secretaría Técnica de Verificación del Acuerdo de Paz (2022), afirmó entre sus conclusiones que, pese a las acciones establecidas en la política de reincorporación para excombatientes de las FARC en el componente de estabilización económica y social, continúan persistiendo retos y dificultades en materia de acceso a tierras para proyectos productivos, así como también para el acceso a vivienda rural y urbana.

Respecto al tema de las garantías de seguridad, es importante resaltar que el Acuerdo Final de Paz en el numeral 3.4 consagra las medidas orientadas a brindar protección y seguridad a nivel nacional. En otras palabras, este numeral contempla las garantías de la seguridad personal y colectiva especialmente, para los integrantes de las FARC y sus familiares, así como también, programas integrales de seguridad y protección para las comunidades y organizaciones en el territorio afectadas por los cultivos de uso ilícitos.

Entre los temas expuestos en este numeral se destaca, el fortalecimiento de la política de investigación criminal frente a las organizaciones denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo: Conforme lo dispuesto en los numerales 3.4.3, 3.4.4 y 3.4.5 del Acuerdo Final de Paz, dentro de este primer conjunto de medidas se estableció la creación de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS), la Unidad Especial de Investigación para el

desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales (UEI) y el Cuerpo Élite de la Policía Nacional, respectivamente.

Otro aspecto, fue el relacionado con establecer garantías para el partido Comunes así como a los excombatientes en reincorporación a la vida civil: Frente a este segundo conjunto de medidas, tal y como lo establece el numeral 3.4.7 del Acuerdo Final de Paz, en el marco del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP), y a fin de garantizar la protección de los integrantes del Partido Comunes, de los excombatientes en proceso de reincorporación y de sus familiares, se crearon las siguientes instituciones: la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección (UNP), consagrada en el numeral 3.4.7.4 del Acuerdo Final; la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, según lo dispuesto en el numeral 3.4.7.4.2; el Cuerpo de Seguridad y Protección, tal y como lo establece el numeral 3.4.7.4.3; el Programa de Reconciliación, Convivencia y Prevención de la Estigmatización consagrado en el numeral 3.4.7.4.4; y las Medidas de Autoprotección establecidas en el numeral 3.4.7.4.5 del Acuerdo Final.

Con relación a la protección de comunidades y organizaciones en los territorios: En el tercer conjunto de medidas, las cuales se enfocan en brindar garantías de protección tanto individual como colectivas, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 3.4.8 y 3.4.9 del Acuerdo Final, tales medidas se encuentran definidas en el Programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios, y en la Reforma al Sistema de Alertas Tempranas (SAT), respectivamente.

Pese a lo anterior, la Secretaría Técnica de Verificación del Acuerdo de Paz (2022, pp. 71-72), con relación a las medidas de protección y las garantías de seguridad para los excombatientes, expresó su preocupación debido a la falta de dichas garantías para la consolidación del proceso a mediano y largo plazo, argumentando que, desde la firma del Acuerdo Final y hasta el 19 de mayo de 2022 habían sido asesinados 332 firmantes del Acuerdo de Paz (es importante aclarar

que las cifras varían de acuerdo al organismo que la reporte, por ejemplo, la Procuraduría General de la Nación dijo que desde la firma del Acuerdo Final y hasta febrero de 2021, habían sido asesinados 276 excombatientes), además, como lo expresó la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, las amenazas que reciben los excombatientes que participan en iniciativas por parte de grupos armados ilegales, afectan de manera directa las cooperativas y los proyectos productivos en las que participan los excombatientes, resaltando además que el riesgo, especialmente para aquellos que ejercen roles de liderazgos, ha sido crítico.

Por su parte, Echavarría *et al.* (2022), afirmaron que no se han concretado los “mecanismos que definan la reincorporación a largo plazo y formalicen con indicadores, metas y presupuestos las responsabilidades de otras instituciones del Estado según lo establecido en la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC” (p. 26).

La Procuraduría General de la Nación (2021), por su parte, expresó que aunque son evidentes los “esfuerzos para garantizar la seguridad de los militantes del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) y de las demás personas en proceso de reincorporación política avalados por otras organizaciones políticas”, también, asegura que subsisten situaciones que impiden que se adopten medidas efectivas para disminuir los riesgos a los que se ven expuestos los excombatientes en el ejercicio de sus derechos políticos”. Asimismo, esta entidad hizo un llamado a garantizar un impacto y mejoramiento en la calidad de vida de las personas en proceso de reincorporación y sus familias. En tal sentido, reiteró que es importante “contar con un instrumento que permita medir la incidencia de la política pública y con ello identificar aspectos a fortalecer en la oferta social del Estado” (Procuraduría General de la Nación, 2021, p. 243).

Por su parte, Dejusticia (2021, p. 3) en el Amicus curiae presentado en el marco del proceso de tutela, en la cual le pedían a la Corte Constitucional proteger los derechos de los y las excombatientes, manifestó que las autoridades del Estado no estaban respondiendo adecuadamente a los hechos de violencia contra la vida

e integridad física de los excombatientes, lo cual evidenciaba que el Estado no estaba cumpliendo con la implementación de las garantías de seguridad establecidas en el Acuerdo Final de paz para los excombatientes; razón por la cual, expresó como necesidad, ordenar las medidas necesarias, entre ellas, la medida de seguridad, para garantizar la reincorporación efectiva de los excombatientes.

2.2. Análisis sobre la seguridad y protección de los excombatientes

El gobierno nacional, frente a los excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz, bien sea que hagan o no parte del partido político Comunes, conforme a lo pactado en el Acuerdo Final de Paz, tiene el deber de reevaluar los riesgos de estas personas a fin de implementar garantías de seguridad integral que permitan ejercer plenamente su reincorporación a la vida civil.

Conforme a lo anterior, a continuación, se relacionarán los resultados de las verificaciones e informes realizados por diferentes entidades y organismos, acerca de la seguridad y protección de los excombatientes de las FARC, que dejaron las armas y se acogieron al proceso de paz.

Según los resultados de la Misión de Verificación realizada entre el 26 de junio y el 24 de septiembre de 2021, dados a conocer en el informe presentado por el Secretario General de las Naciones Unidas¹, en el suroeste de Colombia, región en la que se ubica el departamento del Cauca, el tema de la seguridad de los excombatientes, se ha deteriorado de manera significativa, especialmente, en el municipio de Buenos Aires, debido a los ataques realizados por los grupos armados ilegales en contra de excombatientes líderes y miembros de cooperativas y proyectos productivos (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2021, p. 3).

De igual manera, en dicho informe se manifestó que, como consecuencia de los asesinatos, amenazas y los desplazamientos de los que son víctimas los excombatientes, las iniciativas de reincorporación en diferentes municipios del

¹ Informe del Secretario General. S/2021/824, consultado en: <https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n2125246.pdf>

Cauca han tenido que suspenderse, como consecuencia, para el mes de agosto de 2021, cientos de excombatientes se reunieron en Popayán con la finalidad de hacer visibles las pésimas condiciones de seguridad que enfrentan, así como también, exigir garantías eficaces de seguridad (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2021, p. 3).

Además, mencionó el informe que, para el año 2021, la Jurisdicción Especial para la Paz celebró en el departamento del Cauca una audiencia pública para la protección de los excombatientes.

Las disputas entre grupos armados por el control territorial y las rutas estratégicas de tráfico ilícito, son factores que agravan la situación de violencia especialmente, en departamentos como el Cauca, el cual fue uno de los priorizados para la implementación del Acuerdo Final. Es por ello que actos como los homicidios contra los excombatientes de las FARC y sus familiares no se han hecho esperar, lo cual deja en evidencia que la seguridad de los excombatientes sufrió un deterioro significativo, en palabras de la Corte Constitucional, el aumento de los asesinatos se debe en gran medida al “incumplimiento por parte del Estado colombiano de lo firmado y la presencia en crecimiento de grupos armados ilegales en los territorios” (Corte Constitucional, 2022, sentencia SU/022).

En ese orden de ideas, la Jurisdicción Especial para la Paz, en seguimiento a las medidas cautelares dictadas en el año 2020 para protección de los excombatientes, para el caso del departamento del Cauca, ordenó a las autoridades, crear una mesa técnica interinstitucional que se encargue de elaborar una estrategia de seguridad para las Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR) y las cooperativas; así como también, que junto con la mesa técnica, crearan una hoja de ruta específica para los excombatientes que tuvieron que abandonar los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación a causa de la inseguridad. Y finalmente, les ordenó diseñar un plan piloto en el municipio de Argelia (Cauca) para la implementación integral del Acuerdo Final de Paz. Por otra parte, también, ordenó específicamente al Ministerio de Defensa, la creación de indicadores con los

que pueda medir los avances en el control territorial por parte del Estado, así como también, el desmantelamiento de grupos armados ilegales; que instalaran medidas con las que se pueda evitar la estigmatización, y que hicieran seguimiento a las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo en las alertas tempranas (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2021, p. 4).

Otro aspecto importante mencionado en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas, fue respecto a la Unidad Nacional de Protección, en el cual se dijo que, esta entidad durante el año 2021 continuaría avanzando en temas como la adopción de nuevas medidas de protección y en la resolución de las solicitudes de protección que se encontraban pendientes, respecto a estas últimas, indicó que, habían sido evaluadas el 78% de las solicitudes pendientes, 597 solicitudes habían sido aprobadas (86 para mujeres y 29 que fueron medidas colectivas). Sin embargo, resaltó como aspectos negativos para el desarrollo de las actividades de reincorporación económica, social y política a nivel nacional que, en julio de 2020 solo habían sido contratados 420 de los 686 escoltas que ordenó la Jurisdicción Especial para la Paz y que, además, debido a los recortes en el presupuesto, los fondos para viajes y viáticos se habían afectado.

Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2021), en el sexto informe de seguimiento frente a las obligaciones internacionales del Estado colombiano, en el caso concreto de la implementación del Acuerdo Final de Paz, con base al informe presentado por la Misión de verificación de la ONU, expresó su preocupación frente a los asesinatos de excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz, en consecuencia, afirmó que “la violencia armada continúa afectando a jóvenes excombatientes y a las comunidades de las cuales hacen parte, incluso después de que han depuesto las armas y buscan reincorporarse a la sociedad civil”.

Finalmente, aunque valoró los esfuerzos realizados por el Estado para la protección y reintegración de los y las excombatientes, exhortó al Estado de Colombia a “incorporar el enfoque de género, étnico -racial y la interseccionalidad

de manera transversal a todas las medidas y políticas orientadas a la paz” ((CIDH, 2021, pp. 983-996)

Frente al tema, la Procuraduría General de la Nación (2021), reiteró “el llamado a la formalización del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR)” argumentando que, es preocupante el no contar “con un plan para avanzar en su conformación y esta no sea percibida como una instancia necesaria para la implementación de la política, lo cual desconoce un compromiso consignado en el CONPES 3931 de 2018” (Procuraduría General de la Nación, 2021, p. 243).

Sin embargo, Echavarría *et al.* (2022) manifestaron que, las garantías de seguridad especialmente en las regiones donde hay Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), durante el año 2021 los desplazamientos y confinamientos aumentaron significativamente, debido a que “actores armados ilegales perpetraron asesinatos selectivos, masacres y distintas afectaciones contra liderazgos sociales, personas excombatientes, comunidades étnicas y, en general, poblaciones rurales en diversas regiones del país” (Echavarría *et al.*, 2022, p. 26).

En ese orden de ideas, la Procuraduría General de la Nación (2021), manifestó que era necesario transformar las condiciones a nivel social, económico y de seguridad en las regiones más afectadas por el conflicto social y armado, así como también, “las economías ilegales, la debilidad institucional y la pobreza, en el corto plazo, es una condición para la sostenibilidad de los procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito, de la reincorporación y de la reparación integral a las víctimas” (p. 3).

Lo anterior, teniendo en cuenta lo expresado por Valencia (2021, p. 11), que en Colombia, tras los procesos de reinserción, “las agresiones y homicidios contra indultados amnistiados y firmantes de paz han sido una constante en el país”, señalando como histórico ejemplo de ello, el genocidio de los miembros de la Unión Patriótica entre los años 1984 y 2004, dejando un total de 4153 asesinados (Valencia, 2011, p. 13).

Razón por la cual, frente al tema de los asesinatos de los excombatientes de las FARC firmantes del Acuerdo Final de Paz y de sus familiares, se observa que, de los 13.196 desmovilizados, hasta el 8 de febrero de 2021, habían sido asesinados 254 reinsertados; asimismo, afirmó que esto sucede debido a la “combinación de circunstancias y causas sociopolíticas, con dinámicas nacionales y locales” (Valencia, 2021, p. 15); asimismo, indica que aunque son diversas las causas de las muertes, situaciones como “la carencia de garantías de protección por parte de las autoridades estatales” al igual que “la carencia de educación para la paz”, hacen que el asesinato de los excombatientes de la FARC sea ignorado a nivel nacional (p. 7).

Además, se expresó que aunque la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección, es la entidad encargada de proveer esquemas de protección a excombatientes, en la práctica, pese a que es una entidad con larga experiencia, en la actualidad ha sido ampliamente criticada, no solo por los mismos demandantes de seguridad, sino también por las agencias externas de vigilancia del proceso (Valencia, 2021, p. 21).

Razón por la cual, Valencia (2021) manifestó que, el Estado debe implementar esquemas de seguridad institucionales para preservar la vida, así como también, implementar medidas de protección para los miembros de los partidos políticos, y además señaló como necesario que el gobierno nacional cree “un programa específico de intervención con medidas de prevención, protección, seguridad y judicialización en 522 municipios donde se asientan estas personas, en especial en aquellos territorios que están ubicados en corredores históricos del tráfico de drogas” (Valencia, 2021, p. 23)

Con relación a los asesinatos de los excombatientes de las FARC en proceso de reincorporación, la Corte Constitucional, mediante sentencia SU-022, aseguró que se siguen enfrentando a riesgos, especialmente en departamentos como el Cauca, lugar que se caracteriza por la limitada presencia estatal y por la presencia de actores armados (Corte Constitucional, 2022).

2.3. Dinámica de la violencia en los municipios de Buenos Aires y Santander de Quilichao en el Norte del Cauca.

Tal y como lo señaló la Procuraduría General de la Nación (2021), con base en los informes presentados por entidades como la Fiscalía General de la Nación, la Organización Nacional Indígena de Colombia y el Centro Nacional de Memoria Histórica, en diferentes municipios del departamento del Cauca, entre ellos, Buenos Aires y Santander de Quilichao, entre enero de 1993 y diciembre de 2016, situaciones de violencia como desapariciones forzadas y amenazas, se han presentado en estos municipios (p. 462).

De acuerdo con información reportada por la Defensoría del Pueblo (2022), el departamento del Cauca (con un total de 1.202 personas en procesos de reincorporación), es el tercer departamento que aloja mayor número de personas excombatientes (Defensoría del Pueblo, 2022, p. 12).

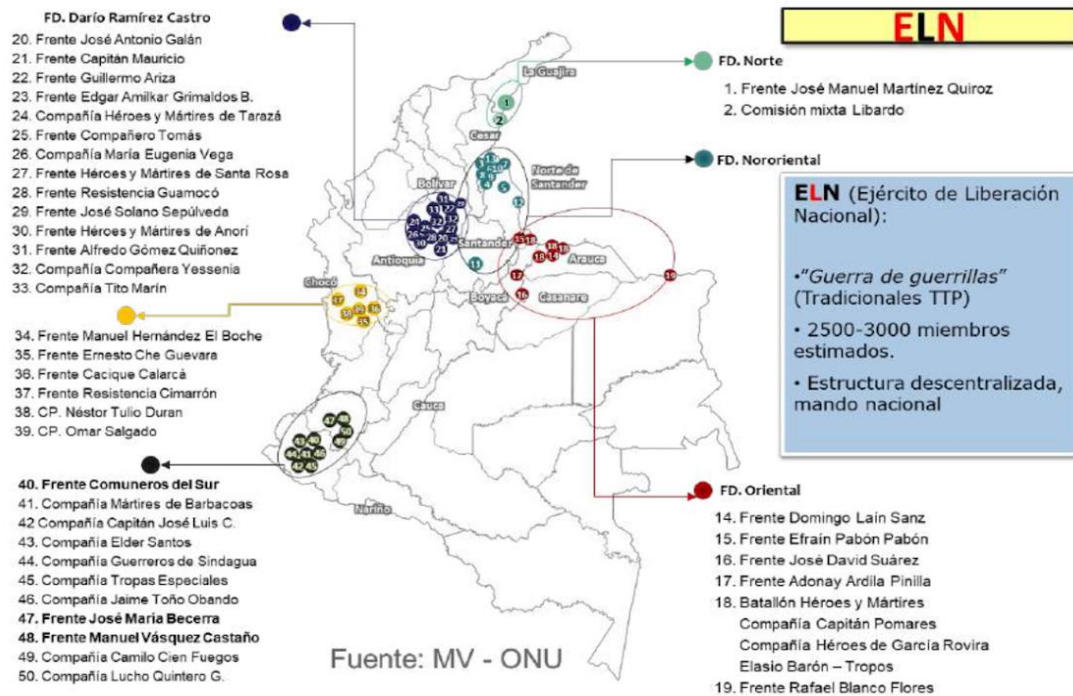
Por su parte, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas al igual que la Corte Constitucional, coincidieron al expresar que en el departamento del Cauca se “concentra el mayor número de asesinatos de excombatientes” (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2021, p. 4).

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2022), en el departamento del Cauca confluyen diferentes actores armados ilegales, tales como, las estructuras armadas del Ejército de Liberación Nacional (ELN), al igual que otros Grupos Armados Organizados como son, las Facciones Disidentes de las FARC (FD FARC) y los grupos sucesores del paramilitarismo.

Como se evidencia a continuación en la figura No. 1, a nivel nacional, el grupo guerrillero Ejército de Liberación Nacional – ELN hace presencia en los departamentos del Vichada, Norte de Santander, Guajira, Bolívar, Barranquilla, Bogotá DC, Chocó, Risaralda, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Arauca, Boyacá, Casanare, Santander, Cesar, y Antioquia, es decir, tiene presencia en 17 departamentos del territorio colombiano. Frente al caso concreto del departamento

del Cauca, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) tiene una fuerte injerencia.
(Defensoría del Pueblo, 2022, p. 42).

Figura 1. Presencia del ELN a nivel nacional

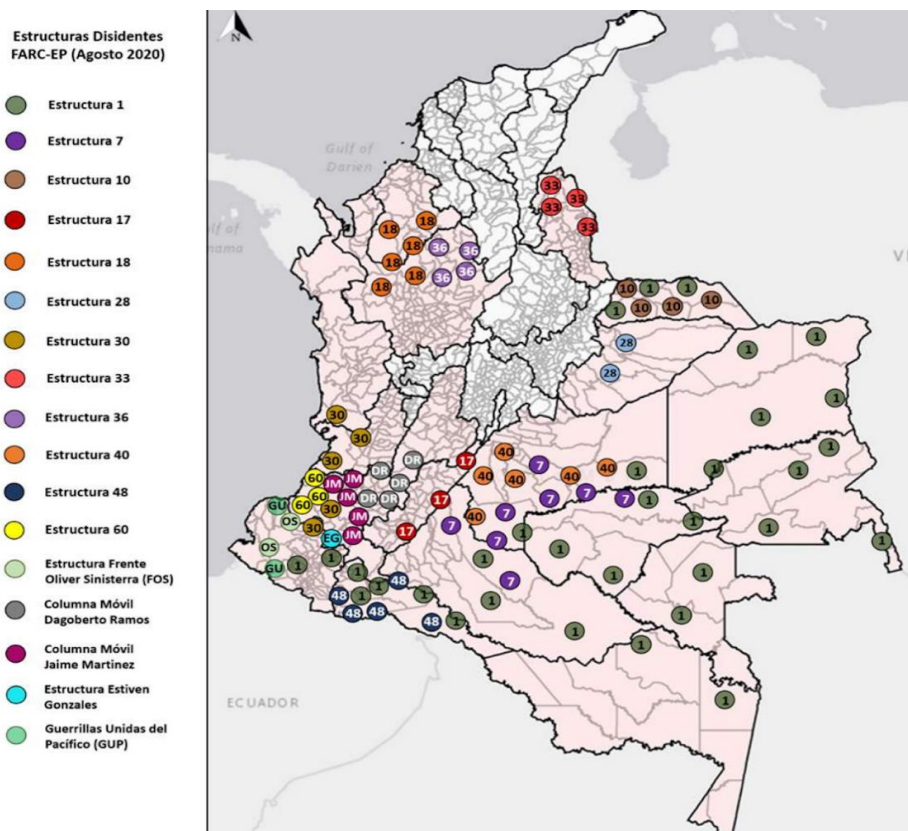


Fuente: Defensoría del Pueblo (2022, p. 41).

Respecto a la presencia de las Facciones Disidentes de las FARC (FD FARC) a nivel nacional, tal y como se ilustra a continuación en la figura No. 2, estos Grupos Armados Organizados, hacen presencia en 17 departamentos, a saber: Guaviare, Meta, Guainía, Vaupés, Caquetá, Arauca, Casanare, Norte de Santander, Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Putumayo, Amazonas, Córdoba, Antioquia, Huila y Chocó.

Como se muestra también en la figura No. 2, las Facciones Disidentes de las FARC (FD FARC), también tienen presencia en el departamento del Cauca, y según lo manifestado por la Defensoría del Pueblo (2022), estos grupos armados ilegales han sido uno de los mayores agresores contra los excombatientes firmantes del Acuerdo Final de Paz.

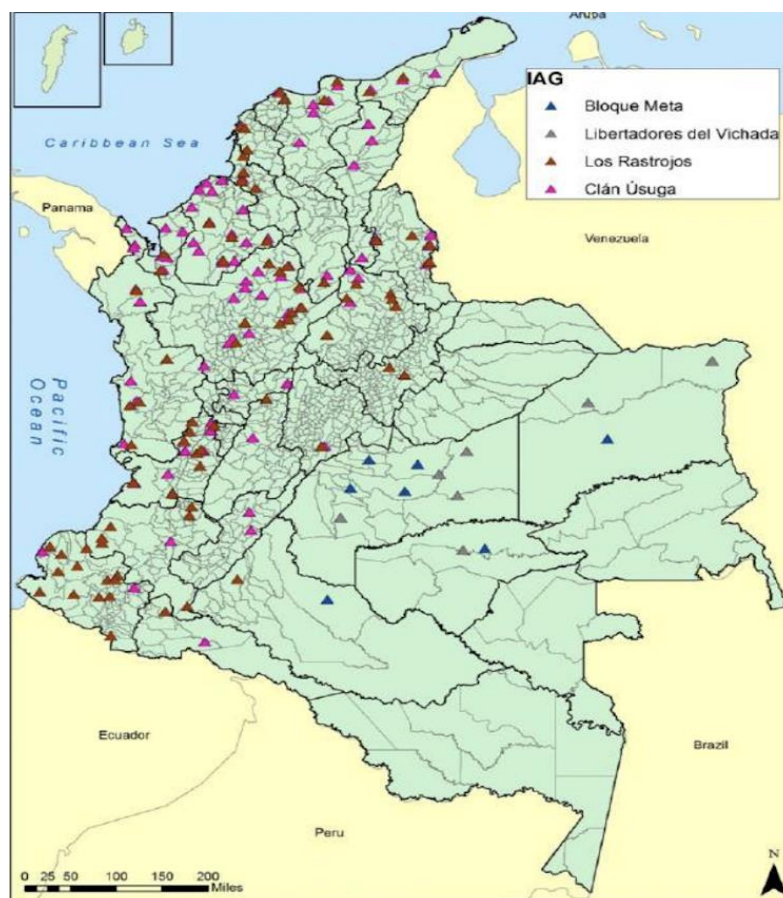
Figura 2. Presencia de las Facciones Disidentes de las FARC (FD FARC) a nivel nacional



Fuente: Defensoría del Pueblo (2022, p. 42).

Como se evidenciará a continuación en la figura No. 3, los grupos sucesores del paramilitarismo, también hacen presencia en el departamento del Cauca y, si bien estos grupos suelen identificarse como “las AGC (Autodefensas Gaitanista de Colombia), también denominadas por el Ministerio de Defensa como Clan del Golfo (anteriormente Clan Úsuga)” la Defensoría del Pueblo (2022) expresó que el grupo que ha mantenido su injerencia en el suroccidente del país, lugar en el que se encuentra ubicado el departamento del Cauca, es Los Rastrojos, manifestando además, que el principal interés de este grupo armado es el control de corredores del narcotráfico y las áreas de explotación minera, específicamente de oro (p. 44).

Figura 3. Presencia de los Grupos Sucesores del Paramilitarismo a nivel nacional



Fuente: Defensoría del Pueblo (2022, p. 42).

Ahora bien, como se mencionó anteriormente, la Defensoría del Pueblo ha emitido Alertas Tempranas en municipios del Cauca, porque este departamento se ha caracterizado por ser una zona que históricamente ha sido acechada por grupos armados organizados debido a su ubicación geoestratégica, lo cual es fundamental para ejercer control de “diversas economías ilegales” al igual que “de los diferentes factores de vulnerabilidad”, con el propósito de expandirse.

Al respecto, la Defensoría del Pueblo entre 2018 y 2021, señaló que respecto a los municipios objeto de estudio, emitieron tres Alertas Tempranas: en 2018 emitió

una para el municipio de Buenos Aires, en 2019 emitió una para el Municipio de Santander de Quilichao y en 2020, emitió una nueva Alerta Temprana para el municipio de Buenos Aires (Defensoría del Pueblo, 2022, p. 75).

Asimismo, la Defensoría del Pueblo (2022) señaló que entre las conductas violentas cometidas por los grupos armados que delinquen en el territorio e influyeron para emitir las Alertas Tempranas se destacaron: los homicidios (la Misión de Verificación de la ONU cuantificó 49, de los cuales 10 se presentaron en el Cauca, las amenazas (4 de las 5 se realizaron en el Cauca, por medio de llamadas o mensajes de texto), los atentados, las desapariciones forzadas, los desplazamiento forzados en contra de los excombatientes y de sus familiares, así como también, la prohibición del ejercicio de derechos políticos en torno al partido político COMUNES (Defensoría del Pueblo, 2022, p. 76).

CAPÍTULO III

Eficacia de la implementación de las garantías de seguridad para excombatientes de las FARC bajo el gobierno de Iván Duque

En este tercer y último capítulo, se determinarán los efectos de las garantías de seguridad para los excombatientes en los municipios de Buenos Aires y Santander de Quilichao - Norte del Cauca. Su desarrollo se fundamenta en las entrevistas aplicadas a seis excombatientes de las extintas FARC en los municipios de Buenos Aires y Santander de Quilichao en el Norte del Cauca, así como también, en las cifras de los asesinatos de excombatientes, reportados durante la presidencia de Iván Duque Márquez.

Respecto a las entrevistas, se resalta que fueron realizadas por diferentes medios: de forma oral, a través de la plataforma zoom, y mediante el diligenciamiento del cuestionario y estas se realizaron no para hacer un abordaje cuantitativo, sino cualitativo. Todas las entrevistas se aplicaron con el consentimiento de los entrevistados, a quienes se les manifestó que la información obtenida tendría un manejo estrictamente académico, además de expresarles que tendrían la libertad de interrumpir la entrevista o de responder de forma selectiva a las preguntas planteadas siempre y cuando se considerara que habría motivo para ello.

3.1. Resultados de entrevistas aplicadas a excombatientes de las FARC firmantes del Acuerdo de Paz

Las entrevistas realizadas a los excombatientes de las FARC en los municipios de Santander de Quilichao y Buenos Aires, ubicados en el Norte del Cauca, constituyen una muestra significativa de excombatientes desmovilizados en todo el territorio nacional, dado que las respuestas ofrecen un panorama sobre las garantías de seguridad para los ex combatientes de las FARC firmantes del Acuerdo de Paz.

Las entrevistas fueron aplicadas los días 28 de julio, 6 y 13 de agosto de 2022 a 6 excombatientes que quisieron participar de manera voluntaria, de los cuales 3 fueron mujeres y 3 hombres, entre ellos, 3 son miembros de cooperativas, 1 de asociaciones, también, se entrevistó al senador Pablo Catatumbo y a Tanja Nijmeijer, esta última, quien renunció al Partido Comunes, pero continúa vinculada al Proceso de Paz. Se precisa que, aunque todas las entrevistas se tuvieron en cuenta, algunos excombatientes voluntariamente, decidieron no contestar algunas preguntas, pero, procedieron a ampliar algunas de las preguntas plasmadas en el cuestionario.

En los siguientes párrafos se muestran extractos de las respuestas dadas por los excombatientes (en los anexos se pueden ver las entrevistas completas), saber:

La primera excombatiente entrevistada fue, Luz María Sicerque Posada, quien perteneció a la guerrilla de las FARC durante 26 años y actualmente hace parte de la Cooperativa SECOESPE. En relación con la efectividad de las garantías de seguridad, la excombatiente considera que “no” son efectivas, argumentando la “inseguridad” al igual que, “la cuenta de excombatientes muertos”; de igual manera expresó: “requerimos de alguna seguridad (...) porque por el simple hecho de ser excombatientes tenemos un enemigo a diario”. Frente al tema de si ha sido amenazada, la excombatiente, expresó que sí, y manifestó que: “(...) pasaban diciendo que iban a acabar con todo, yo me asaré y me vine, yo pienso que sí, porque uno carga como con ese peso encima...”

El segundo excombatiente entrevistado fue, Ramón Eduardo Lopera, él perteneció a la guerrilla de las FARC durante 30 años, actualmente se encuentra vinculado a una de las cooperativas en el Norte del Cauca. Al preguntarle acerca de la efectividad de las garantías de seguridad plasmadas en el documento del Acuerdo de Paz, el entrevistado expresó: “según lo que analizo para mí, bien por el momento, porque eso es de cada cual, eso depende de cómo uno actúa”, de igual manera expresó que: “(...) debe haber garantía, para todo mundo, no para nosotros sino para todos...”

El tercer excombatiente entrevistados fue, Ricardo Morales, perteneció a la guerrilla de las FARC por 16 años, fue preso político y salió con la Ley 1820 de 2016; desde ese momento, ha estado vinculado a todas las actividades de la Cooperativa “La esperanza” (SECOESPE), y actualmente es el administrador del proyecto productivo, “Granja integral con enfoque en café”.

Con relación a la pregunta de si conoce algún caso en el cual no les hayan brindado garantías de seguridad a excombatientes, el entrevistado expresó que: “(...) hay muchos compañeros que necesitan las medidas de protección, que han sido amenazados, otros han sido desplazados de las partes donde están laborando, no solo nos preocupa, no solo a la cooperativa sino al colectivo en general”.

Respecto al nivel de riesgo de los excombatientes, el entrevistado expresó que: “(...) las familias, también han sido amenazados muchas familias de firmantes del acuerdo, como le digo, esto es una persecución contra los firmantes y familias de los mismos firmantes que se viene desarrollando a nivel nacional. Amenazas y asesinato selectivos, tanto a líderes de los firmantes, pero también a líderes sociales y organizaciones sociales que están comprometidos de verdad con este proceso...”

Al preguntarle sobre lo que piensa de acerca de que si en el gobierno de Iván Duque habían o no garantías de seguridad para los excombatientes, el entrevistado dijo que: “(...) las garantías que les están brindando a los firmantes del Acuerdo de Paz son mínimas y no se implementa tal como quedó en el acuerdo...”

La cuarta excombatiente de las FARC entrevistada, fue Luz Adriana Velasco. En la actualidad trabaja en la asociación “Las Manuelitas”, y expresó que es madre cabeza de familia. Respecto al interrogante relacionado con la efectividad de las garantías de seguridad para excombatientes, la entrevistada dijo que “(...) para mí no hay seguridad para los excombatientes”; de igual manera, expresó que: “(..)hemos hablado mucho de la seguridad, pero hasta el momento hemos hablado con los de la ARN, hablando pues que es mejor que le pongan seguridad donde yo trabajo y hasta el momento no se le ha encontrado solución”.

Con relación a los casos en los que no se les ha brindado garantías de seguridad a excombatientes que la han solicitado, la entrevistada, dijo que: “(...) hay compañeros que han pedido seguridad, no sé quiénes son, pero si he escuchado que unos han pedido que les presten seguridad, pero no se las dan, ya hay algunos que los han amenazado, ellos han hablado que necesitan seguridad, pero ellos ya piensan en prestarles la seguridad cuando ya están muertos, cuando ya no existen...”

Respecto a las medidas de seguridad que se asignan a excombatientes, la entrevistada afirmó que: “Eso consiste en que tienen un carro blindado, su chaleco, donde quiera que la persona se mueva ahí llevan su seguridad”.

Al preguntarle acerca de la voluntad política para brindar garantías de seguridad a los excombatientes en el gobierno del presidente Iván Duque, la entrevistada manifestó que no hubo voluntad del gobierno, en consecuencia aseguró que: “(...) uno piensa que el gobierno fue una de las personas más reaccionarias en contra de las Farc”. Asimismo, la entrevistada, expresó, que: “el acuerdo preveía programas contra la estigmatización, desmantelamiento de las estructuras paramilitares, y con esa parte específicamente preveía la comisión de garantías de seguridad pero eso nunca se hizo, porque nunca hubo voluntad del gobierno”.

Frente al asesinato de excombatientes en los municipios de Buenos Aires y Santander de Quilichao, la entrevistada manifestó que ocurren porque: “(...) nosotros tenemos muchos enemigos, yo sé que para esa parte hay muchos excombatientes que se quedaron en su sitio de concentración, entonces, pues como yo te digo, es tan peligroso, uno por allá tiene muchos enemigos, ahorita están los de la disidencia, bueno, grupos armados que ahorita nuevamente están saliendo”

El quinto excombatiente entrevistado, fue el actual Senador del partido político “Comunes”, Pablo Catatumbo. El cual, frente al cumplimiento de las garantías de seguridad para los excombatientes, expresó que: “(...) Uno de los desafíos de la implementación del Acuerdo de Paz ha sido brindar garantías de

protección a las personas en reincorporación, sus familias y territorios donde habitan”.

Frente a la efectividad de las garantías de seguridad y la voluntad política del presidente Iván Duque, el entrevistado dijo que: “Si se implementara lo acordado en materia de protección e invirtieran los recursos para ello, más una voluntad política por parte de gobierno y las instituciones del Estado sí, pero eso no es lo que ha ocurrido.” De igual manera afirmó que: “Duque dilapidó estos 4 años e hizo muy poco para cumplir lo pactado en el Acuerdo de Paz”.

Con relación a las garantías de seguridad que le han sido asignadas, expresó que se le ha otorgado: “un esquema de seguridad y protección en los movimientos locales y nacionales, al igual que vehículos blindados, chalecos, medios de comunicación, seguridad en el sector donde vivo, de acuerdo al Decreto 299 de 2017 y el Decreto 1066 de 2015”.]

De igual manera, expresó que, en tiempo de campaña electoral, el esquema de seguridad es reforzado, argumentando que: “el comité dispuso implementar las medidas de protección idóneas para el desarrollo del proceso electoral; más conocido como “Plan Ágora” el cual también tiene unos criterios y características de nivel riesgo para acceder a la protección”.

Por otra parte, aseguró que, las medidas más frecuentes que se le brindan a excombatientes: “de acuerdo con el GRAERR pueden brindar motos, vehículos blindados nivel III y IIIA, vehículos convencionales, armas de largo alcance, 12 hombres de protección con armas, chaleco de protección balística, medios de comunicación, que son extensivas al núcleo familiar”.

Al preguntarle si conoce casos en los que no se hayan otorgado medidas de seguridad, dijo que conoce “centenares de casos donde los trámites de solicitudes y evacuación han sido lentos, o no les han otorgado esquemas colectivos de seguridad en algunas regiones”.

La sexta entrevista se le realizó a la exguerrillera holandesa Tanja Nijmeijer, conocida con el alias de “Alexandra Nariño” quien estuvo cuatro años en la Habana – Cuba, y luego se fue para la zona de Alvira, también llamada por los exguerrilleros como “Carlos Patiño”, zona de la cual tuvo que salir por la situación de seguridad. Es de mencionar, que la excombatiente renunció al “Partido Comunes”, tras afirmar que no se sentía “sintonizada” por el rumbo que estaba tomando el partido político.

Al preguntarle, acerca del cumplimiento de las garantías de seguridad para los excombatientes, la entrevistada manifestó que: “se ha cumplido una parte”, y afirma que: “el Acuerdo preveía muchas cosas más, el Acuerdo preveía programas contra la estigmatización, el acuerdo preveía desmantelamiento de las estructuras paramilitares” y aseguró que: “eso nunca se hizo porque no hubo voluntad del gobierno”.

Frente a la efectividad de las medidas, la excombatiente aseguró que: “no están siendo efectivas”; de igual manera, aseguró: “(...) yo siento que, sobre todo, no se hace digamos, un análisis de riesgo serio, de parte de la Unidad Nacional de Protección, sino, el análisis se hace a partir, de si la persona pertenece o no pertenece a un partido político”.

Al preguntarle sobre si se le han dado garantías de seguridad, respondió que: “al principio fue difícil”, pero aseguró que le dieron: “cuatro escoltas, dos carros” y en la actualidad: “estoy andando con 4 excombatientes también de las FARC”.

Por otra parte, aseguró con relación a las garantías de seguridad que: “(...) la medida más importante debería haber sido, la prevención de las muertes”. Argumentando que: “(...) durante un conflicto, tú deshumanizas a la persona, pero cuando tú quieres hacer la paz, tú tienes que bajarle a esa deshumanización, tienes que re humanizar al que anteriormente era tú enemigo...”

Frente a la voluntad de parte del gobierno para implementar las garantías de seguridad, la excombatiente dijo que: “(...)en últimas uno siente que la vida de nosotros no, no valen la pena con este gobierno.”

Conforme a lo expuesto anteriormente, a continuación, se relacionan, las respuestas de las entrevistas realizadas a los excombatientes, las cuales permitieron realizar el abordaje cualitativo de esta investigación, evidenciando con ello, la necesidad de garantizar las medidas de seguridad para los excombatientes ubicados en esta zona del Cauca, especialmente porque, históricamente, este territorio se encuentra ubicado geoestratégicamente lo cual, es de mucho interés para los grupos armados ilegales desarrollar sus actividades ilícitas.

Frente a al cumplimiento de las garantías de seguridad, un excombatiente declaró que, si se han cumplido las garantías de seguridad, dos excombatientes expresaron que no, y tres que en ocasiones o que las garantías de seguridad se han cumplido en una parte. Sobre la efectividad de las garantías de seguridad para los excombatientes, cuatro de los entrevistados dijeron que no son efectivas, uno contestó que las garantías de seguridad si son efectivas, y un entrevistado, dijo que en algunos casos. Respecto a identificar si a los excombatientes les han dado las garantías de seguridad, dos de los entrevistados dijeron que no se les han dado las garantías de seguridad, uno expresó que no la ha necesitado y tres manifestaron que tienen esquema asignado. Frente a si conocían casos en los que no se les hubiera brindado las garantías de seguridad a excombatientes, después de haberlas solicitado, cuatro de los entrevistados dijeron que sí, mientras que dos respondieron que no. En cuanto a si los excombatientes saben cuáles son las garantías que más se brindan, uno de los entrevistados respondió que chaleco, arma y botón de apoyo (este es un aparato que al presionarlo emite señal de alarma), dos dijeron que se brinda vehículo, dos de los entrevistados, manifestaron que las garantías que brindan son carros, chaleco, escoltas, entre otras, mientras que uno decidió no responder. Frente a la manera en que se asignan las garantías de seguridad para los excombatientes que las solicitan, cuatro de los entrevistados respondieron que ellas se asignan de acuerdo al nivel de riesgo de la persona, mientras que dos de los encuestados decidió no responder la pregunta. Finalmente, frente a la percepción en lo que respecta a que si el gobierno de Iván Duque, tenía voluntad para implementar las garantías de seguridad plasmadas en el Acuerdo de

Paz, tal cinco de los excombatientes entrevistados manifestaron que no hubo voluntad del gobierno y solo uno decidió no responder la pregunta.

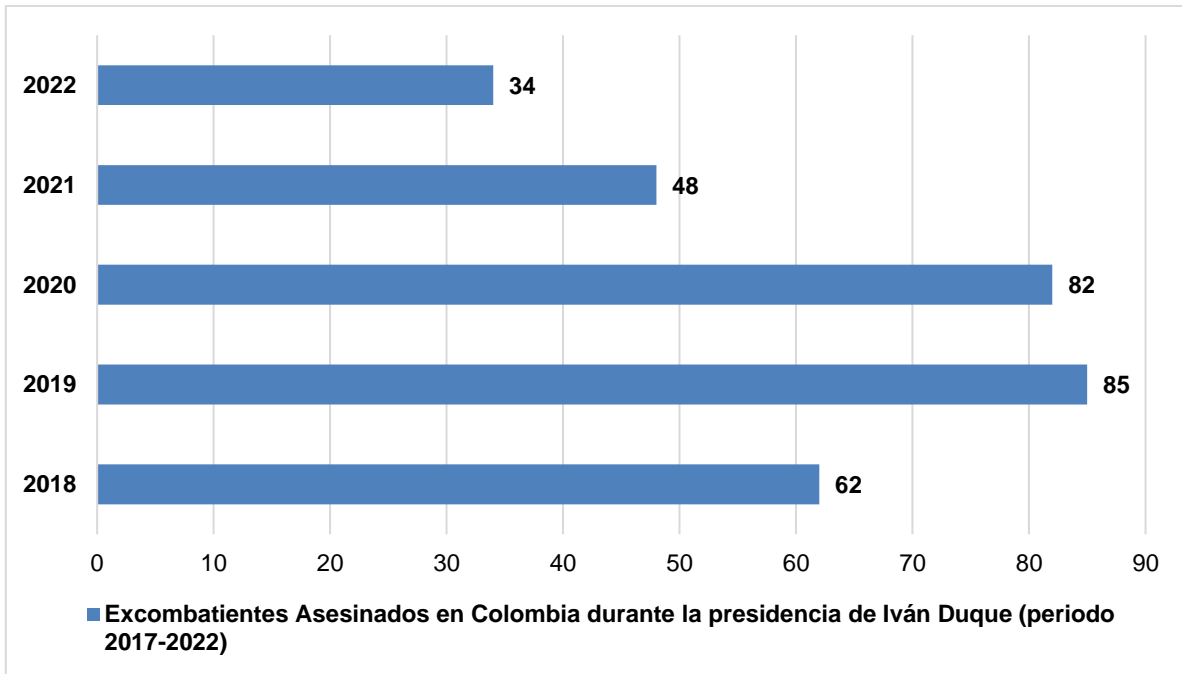
3.2. Cifras de excombatientes de las extintas FARC asesinados durante la presidencia de Iván Duque Márquez, periodo 2018-2022

Para comprender la eficacia de las garantías de protección y seguridad de los excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz durante la presidencia del mandatario Iván Duque Márquez, es importante analizar las cifras de los excombatientes asesinados en dicho periodo, para ello, a continuación, se presentarán mediante figuras, las cifras de homicidios reportados por la Unidad de Investigación y acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz:

Respecto a los asesinatos de excombatientes de las FARC, se observa que, entre el 7 de agosto de 2018 y el 7 de agosto de 2022, periodo de la presidencia de Iván Duque Marque, se cometieron 351 homicidios contra excombatientes de las FARC- EP. En el año 2018, la cifra reportada fue de 62, sin embargo, para el año siguiente aumentó, a 85 asesinatos, mientras que aunque en el año siguiente, esto es, en 2020 la cifra disminuyó, la situación aún resultaba preocupante porque ese año cerró con 82 homicidios, es decir, apenas 3 homicidios menos que el año anterior. Para el año 2021, la cifra fue mucho más alentadora dado que los asesinatos a excombatientes se redujeron a 48 y para el último año de la presidencia de Iván Duque, pese a que los excombatientes continuaban siendo asesinados, para este año se reportó la cifra más baja de asesinatos de excombatientes de las FARC, con un total de 34 asesinados, sin embargo, Indepaz (2023) reportó que para el año 2022 el total de las víctimas fue de 42.

Las cifras aquí enunciadas, se representan en la figura No. 4, relacionada a continuación:

Figura 4. Excombatientes Asesinados en Colombia durante la presidencia de Iván Duque (periodo 2017-2022)

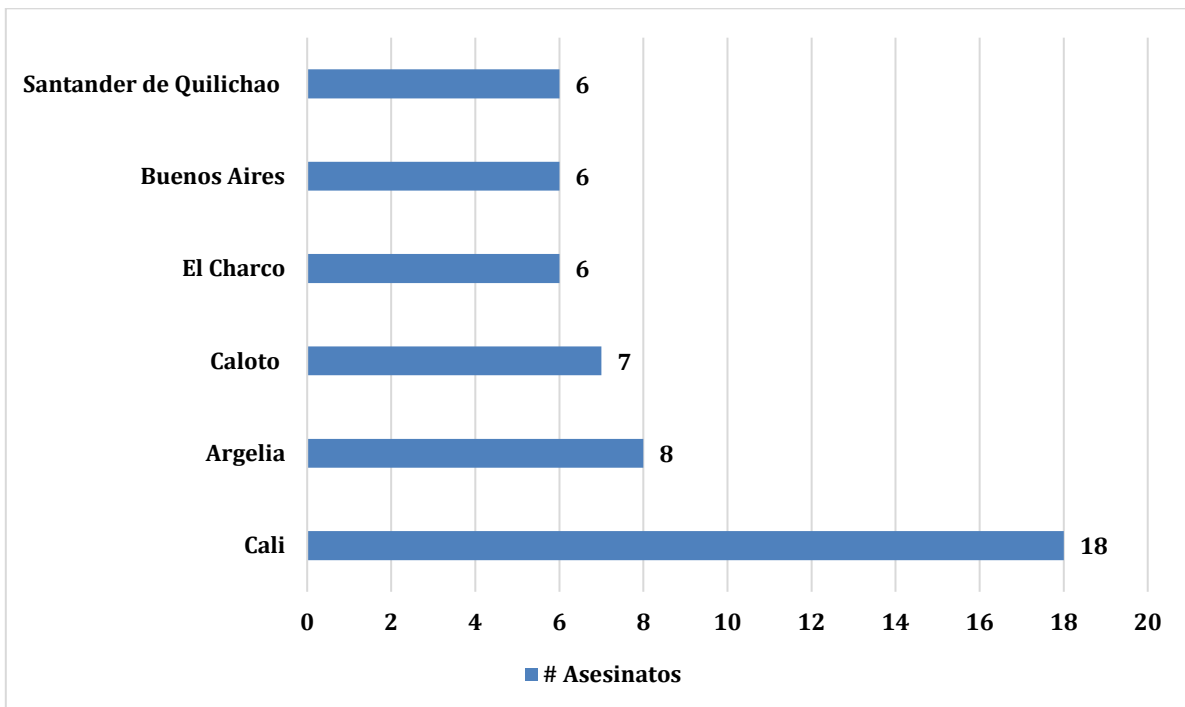


Fuente: Sistema de Monitoreo de Riesgo y Prevención de Afectaciones a los Derechos Humanos de la Unidad de investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz (2022, en línea)

Con relación a los municipios del suroccidente colombiano con mayor peligrosidad para excombatientes de las FARC, se observa que, entre el año 2018 y el año 2021, los municipios del suroccidente colombiano con mayor peligrosidad fueron, Cali (Valle del Cauca) con 18 asesinatos; Argelia (Cauca) con 8 asesinatos, Caloto (Cauca) con 7 asesinatos, El Charco (Nariño) con 6 asesinatos y los municipios de Buenos Aires y Santander de Quilichao (Cauca) ambos con 6 asesinatos.

Como se puede observar, los municipios con mayor peligrosidad en la región suroccidental, durante la presidencia de Iván Duque, se encuentran ubicados en el departamento del Cauca. La información aquí enunciada, se representa en la figura No. 5, como se muestra a continuación:

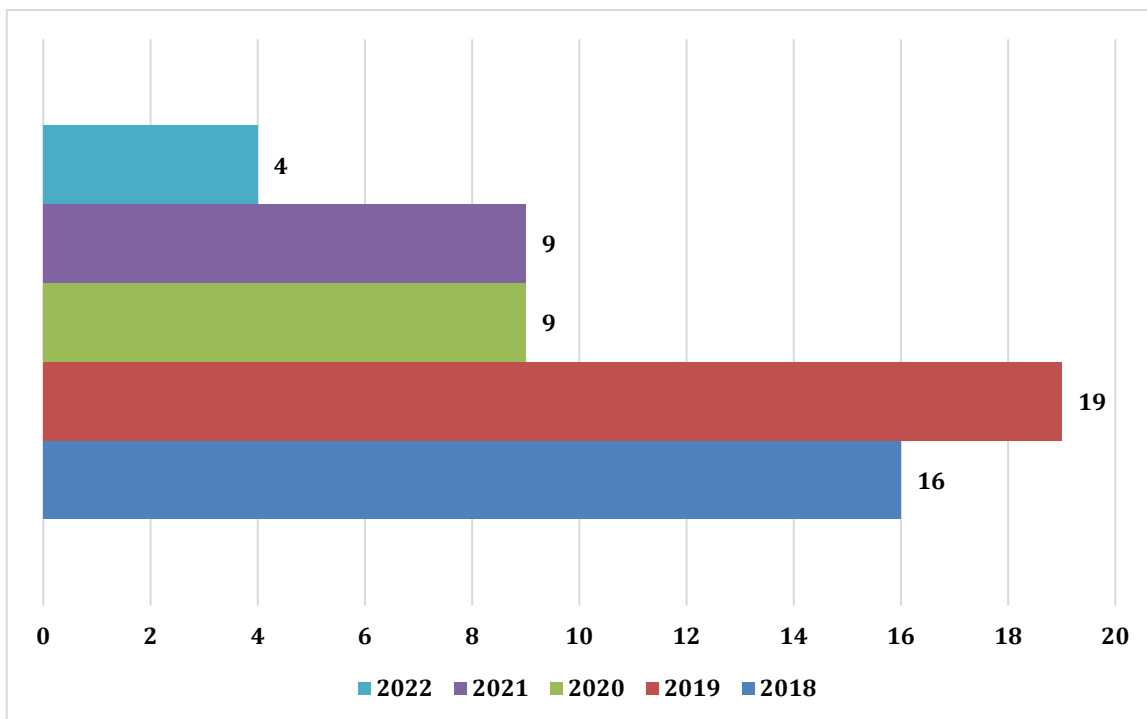
Figura 5. Municipios con mayor peligrosidad para los excombatientes de las FARC en el suroccidente colombiano



Fuente: Jurisdicción Especial para la Paz. Unidad de Investigación y Acusación (2021, p. 3)

Con relación al año donde más se presentaron asesinatos de excombatientes en el departamento del Cauca entre los años 2018 y 2022, tal y como se evidencia en la figura No. 6, de los 47 asesinados de excombatientes de las FARC, el mayor número se reportó en el año 2019 seguido de 2018 con 19 y 16 asesinatos de excombatientes, respectivamente, a saber:

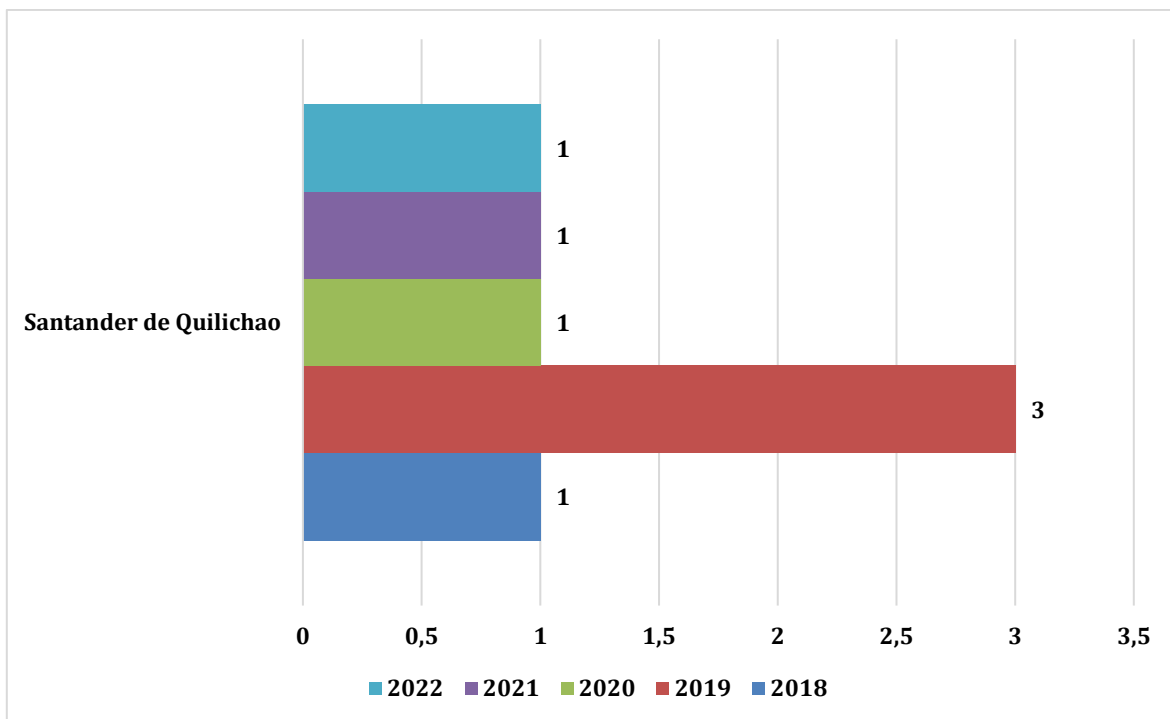
Figura 6. Asesinatos de excombatientes de las FARC en el Cauca entre 2018 y 2022



Fuente: Sistema de Monitoreo de Riesgo y Prevención de Afectaciones a los Derechos Humanos de la Unidad de investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz (2022, en línea)

En Santander de Quilichao, tal y como se representa en la figura No. 7, durante el periodo objeto de estudio, fueron asesinados 7 excombatientes de las FARC firmantes del Acuerdo de Paz, de ellos, 6 fueron hombres y 1 mujer; como presuntos responsables de estos homicidios, se relacionan a las disidencias de las FARC, un uno de los asesinatos, 1, a otros y en 5 asesinatos no se ha identificado al presunto autor responsable, a saber:

Figura 7. Asesinato de excombatientes por año en el municipio de Santander de Quilichao - Cauca durante el periodo presidencial de Iván Duque



Fuente: Sistema de Monitoreo de Riesgo y Prevención de Afectaciones a los Derechos Humanos de la Unidad de investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz (2022, en línea)

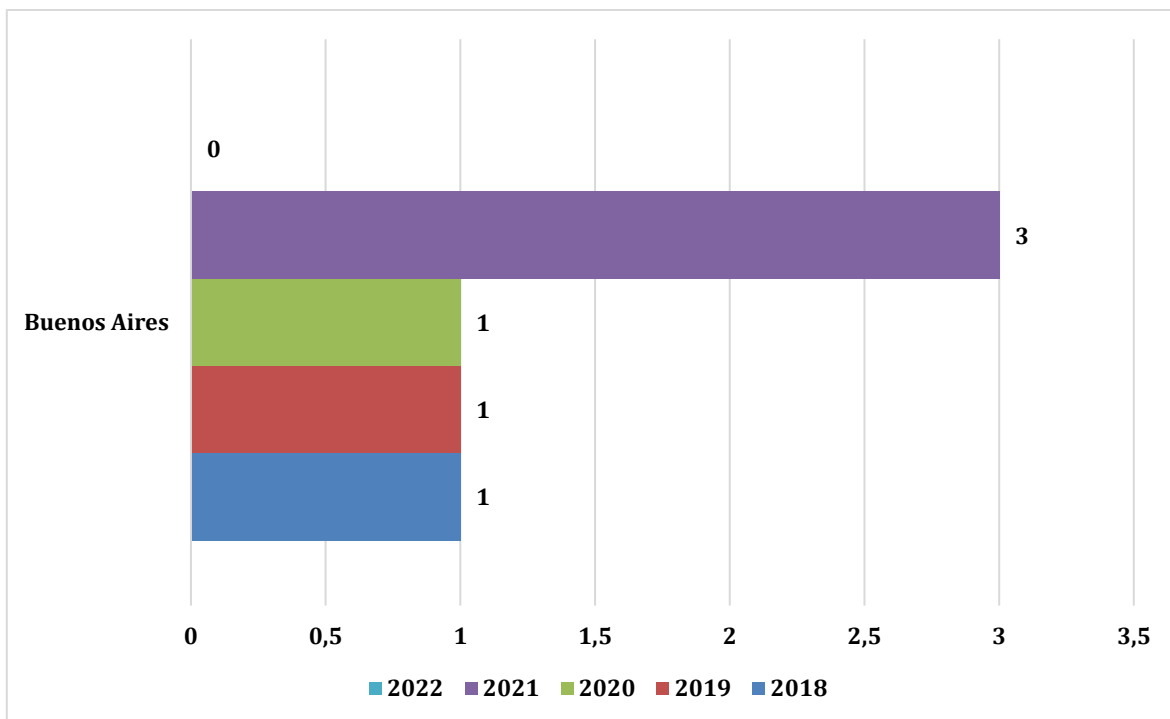
Frente a estos homicidios, muchos excombatientes e incluso el mismo partido político Comunes, expresaron sus voces de rechazo frente a estos hechos, las cuales fueron documentadas por la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Entre las reacciones, se encuentra la realizada por Victoria Sandino, quien expresó que: “la mínima garantía que debe existir en la implementación del Acuerdo de Paz es la vida”, asimismo, afirmó que, “la perfidia de este gobierno se evidencia en nuestras vidas”. Por su parte, Sandra Ramírez hizo un llamado al gobierno de Iván Duque: “Exigimos que pare ya el exterminio”, expresando además que, “En menos de 72 horas fueron asesinados 2 firmantes de paz (...) Dos sueños de paz que se apagan con el aval de un Gobierno que no se comprometió con la

implementación del Acuerdo de Paz”. El partido político Comunes, también, reaccionó frente a los asesinatos de excombatientes, con la expresión: “Qué dolor infinito”, y en el caso del asesinato del excombatiente, Nelson Rodríguez (Arnoldo Medina), dijo que: “Siete hombres armados sacaron y asesinaron a Nelson Rodríguez (Arnoldo Medina) en el Sector de la finca La Angustina, vereda Mandivá, Santander de Quilichao Cauca. Nelson tenía 50 años y muchos sueños con el proceso de paz”. Otras de las reacciones, frente a los asesinatos, fue la del excombatiente, Fernando Carrillo, quien aseguró que: “se requieren acciones estructurales urgentes para garantizar y proteger la vida de esta comunidad”; de igual manera, el senador y exguerrillero, Pablo Catatumbo, también se manifestó, expresando lo siguiente: “rechazo total a la indiferencia del gobierno. Exigimos garantías de vida y seguridad para los firmantes de Paz”, también proclamó que: “El silencio cómplice y la falta de la presencia Estatal en los territorios son temas que denunciamos todos los días”.

Respecto a los asesinatos de excombatientes de las FARC ocurridos en el municipio de Buenos Aires durante el periodo presidencial de Iván Duque Márquez, tal y como se muestra en la figura No. 8, para este periodo, se registraron 6 homicidios en los cuales, 4 fueron hombres y 2 mujeres. En cuanto a los presuntos responsables, se evidenció que 1 asesinato fue atribuido a las Disidencias de las FARC, y en los 5 restantes asesinatos no se ha identificado al presunto autor responsable, a saber:

Figura 8. Asesinato de excombatientes por año en el municipio de Buenos Aires - Cauca durante el periodo presidencial de Iván Duque



Fuente: Sistema de Monitoreo de Riesgo y Prevención de Afectaciones a los Derechos Humanos de la Unidad de investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz (2022, en línea)

Las reacciones frente a estos homicidios, tampoco se hicieron esperar, y tal como lo dio a conocer la Unidad de Investigación y acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz, por ejemplo, la Fiscalía General de la Nación, a mediados del año 2021, aseguró que: “logró el esclarecimiento del crimen del reincorporado Manuel Santos Yatacué, ocurrido el 2 de diciembre de 2019 en Buenos Aires, Cauca. Óscar Mauricio Lucumí Nazarit, quien participó en el hecho, pagará 22 años y 9 meses de prisión”, otra entidad, que decidió también pronunciarse, fue la Embajada de Alemania en Colombia, asegurando que la: “Violencia y asesinatos en Buenos Aires, Cauca, no paran”, por ello, tras el asesinato del excombatiente, Yorbis Valencia, el cual, trabajaba en proyectos productivos, expresó que “seguimos situación en terreno con preocupación” expresando además que: “Con violencia no hay esperanza de futuro mejor” por lo tanto hizo el siguiente llamado: “Defendamos

La Vida”. El partido Comunes, también alzó su voz de rechazo, por ello, frente al asesinato del excombatiente, Anderson Guerrero, dijo: “Hoy asesinaron al firmante de paz (...) cerca a su casa en Buenos Aires Cauca, él hacía parte de un proyecto productivo colectivo en la región. 279 veces hemos denunciado esto con dolor en el alma”. Frente a las reacciones de los excombatientes, se resalta la realizada por Sandra Ramírez, quien expresó que: “A un mes de conmemorar el 5 aniversario de la firma del Acuerdo de Paz, seguimos reportando asesinatos de firmantes de Paz. En Buenos Aires, Cauca, asesinaron a María Estefanía Muñoz junto a su sobrina”; por su parte, el también excombatiente, Pastor Alape Lascarro, dijo que: “responsabilizamos al gobierno de Duque por no ejecutar acciones concretas de seguridad”.

CONCLUSIONES

1. Al desarrollar esta investigación, queda claro que durante el periodo presidencial 2018-2022 se evidenció una falta de eficacia en la prevención de asesinatos a los firmantes del Acuerdo de paz, razón por la cual, no solamente bastará con las garantías de seguridad para los excombatientes, sino que también será necesario hacer un trabajo social y articulado en estos municipios ubicados en el norte del Cauca, en el que se trabaje especialmente en realizar un proceso de desestigmatización con toda la población para que pueda haber una sana convivencia, con el que además se logre salvaguardar la vida e integridad física de los excombatientes.
2. La historia del conflicto social y armado en Colombia, refleja que en Colombia ha existido negligencia por parte de algunos gobiernos, a fin de transformar la realidad del país, tal y como lo evidencian los diferentes procesos que se han surtido, con distintos actores armados, tal es el caso del exitoso proceso de paz, suscrito entre el gobierno y la guerrilla del M-19, el cual se destaca porque, permitió alcanzar una transformación significativa no solo por la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente, que dio paso a la expedición de la Constitución Política de 1991, sino porque además permitió que muchos de los integrantes de esa guerrilla, se reincorporaran a la vida civil, sin retornar a las armas. Lo cual, es de vital importancia para nuestro país, dado que, permite que las partes en conflicto, puedan tomar como referencia, los aspectos tanto positivos como negativos para intentar negociar, esto con la finalidad de poner fin a la violencia generada como consecuencia del conflicto social y armado, la cual afecta de manera directa a la población civil.
3. Los nuevos gobiernos de Colombia, deben coincidir en la necesidad de adoptar las medidas necesarias para implementar de manera efectiva las garantías de seguridad para los excombatientes de las FARC firmantes del Acuerdo de Paz residentes en el municipio de buenos Aires (ya que como

bien se expuso en el desarrollo del trabajo, quienes estaban en Santander de Quilichao abandonaron la zona), ya que de no hacerlo, la vida e integridad física de los excombatientes podría seguir en peligro, así como también, la percepción de eficacia del mismo Acuerdo de Paz.

4. Para los excombatientes entrevistados por nosotros, las garantías de seguridad por parte del gobierno no se han cumplido en su totalidad, ni han sido efectivas, especialmente porque solo el dos de quienes las han solicitado, se les ha asignado, sin dejar de lado que el cinco de los entrevistados expresaron la no implementación de las garantías de seguridad plasmadas en el Acuerdo, no se implementaron porque podría pensarse, que no fue eficaz la prevención de los asesinatos por parte del gobierno de Iván Duque, lo cual, es acorde con la hipótesis planteada, dado el número de asesinatos de excombatientes que no han sido investigados ni esclarecidos. Sumado a ello, es importante resaltar, que, durante el gobierno de Iván Duque, en el departamento del Cauca fueron asesinados en total 18 excombatientes, de los cuales, 6 fueron en el municipio de Buenos Aires y 7 en el municipio de Santander de Quilichao.
5. El gobierno, especialmente el presidente de la república, debe asumir un compromiso real enfocado en la estabilización de los territorios más afectados por el conflicto y el fortalecimiento del sistema político, dado que esto será elemental para cumplir con las garantías de seguridad para los excombatientes, establecidas en el Acuerdo de Paz; en razón a que como se demostró en esta investigación, que no fueron eficaces los compromiso del gobierno anterior, así como también su inoperancia frente a la implementación de medidas de seguridad para los excombatientes, hizo que se cobraran muchas vidas de exguerrilleros de las FARC. De igual manera, el gobierno debe tener en cuenta que es la segunda vez que los exintegrantes de las FARC se enfrentan a una arremetida posterior a la firma de un Acuerdo de Paz y el país experimenta otro capítulo de violencia. Por lo

tanto, si no se asumen garantías efectivas por parte del gobierno, esto pondrá en duda su intención de resolver un conflicto que ha afectado de manera directa a la población civil por más de cincuenta años, dado que, después de dos episodios como los que se han presentado con grupos guerrilleros, es muy difícil pretender que otros grupos beligerantes acceda a un acercamiento con el Gobierno.

6. Debido al conflicto social y armado en el que se ha visto sumido Colombia durante décadas, el cual involucra a distintos actores armados y que ha ocasionado graves afectaciones a los derechos humanos y a los postulados del derecho internacional humanitario, debido a los episodios de violencia que ha sufrido la sociedad civil, y en el actual contexto, también los excombatientes que decidieron dejar las armas e incorporarse a la vida civil, razón por la cual, una vez culminada esta investigación, se recomienda al gobierno nacional, que es necesario y muy importante que se prevengan y protejan los derechos humanos de los excombatientes de las FARC, especialmente, de aquellos que habitan en los territorios y comunidades históricamente más afectadas por el conflicto social y armado; sin dejar de lado, la necesidad de garantizar la reincorporación efectiva a la vida civil y las iniciativas productiva plasmadas en el Acuerdo de Paz, puesto que estas deben ser una prioridad para el gobierno de Colombia dado que con estas medidas se puede lograr no solo la paz, sino también la seguridad y el desarrollo del Estado colombiano.

RECOMENDACIONES

1. Cómo quiere que Colombia es un país con un largo historial de violencia, es indispensable que para futuras negociaciones o procesos de paz entre el gobierno y cualquier actor armado ilegal, el gobierno se comprometa a implementar medidas efectivas, enfocadas en garantizar que la presencia de los diferentes actores violentos, no se convierta en una amenaza u obstrucción para el avance de dichas negociaciones o acuerdos de paz, ya que, aspectos como la violencia como consecuencia del narcotráfico, de la existencia de grupos paramilitares, de la guerrilla del ELN, y sumado a ello, la incapacidad estatal están permitiendo que en el país se viva un nuevo capítulo de horror y se mantenga activa la espiral de violencia. Se observa que de los compromisos pactados en el punto 3 del Acuerdo, en materia de seguridad para los excombatientes, por parte del gobierno de Colombia bajo la presidencia del Iván Duque Márquez, tal y como lo dio a conocer la Procuraduría general de la Nación, si bien, el gobierno expidió diferentes normatividades encaminadas a dar respuesta rápida a los riesgos y amenazas contra la vida e integridad física de los excombatientes, por ejemplo, el Decreto 2124 de 2017, no es menos cierto, que el gobierno de Iván Duque Márquez, paralizó el proceso para dar cumplimiento a la implementación de las medidas, lo cual era necesario para darles viabilidad, dejando con ello en evidencia que la institucionalidad se quedaba corta, dado que, como lo dio a conocer la Secretaría Técnica de verificación del Acuerdo de Paz (2022), desde la firma del Acuerdo y hasta el 19 de marzo de 2022, habían sido asesinados 332 firmantes del Acuerdo de Paz. Sumado a ello, entidades como el Consejo de Seguridad de la ONU, reconocieron mediante informe que los excombatientes enfrentaban pésimas condiciones de seguridad, pese a que era un tema del cual tenía conocimiento el gobierno de Colombia; especialmente, porque regiones como el Cauca, el conflicto social y armado, y la presencia de los actores armados ha sido una

constante, lo cual, era más que evidente que implicaba un alto riesgo para la vida e integridad física de los excombatientes y sus familias.

2. Para mejorar las garantías de seguridad de los excombatientes, especialmente, ahora que se está en un nuevo gobierno, la voluntad política es fundamental para que se puedan implementar garantías de seguridad efectivas para salvaguardar la vida e integridad física de los firmantes del Acuerdo Final de Paz. Por ello, en las regiones que a nivel nacional se caracterizan por ser lugares donde confluyen diversos actores armados, la articulación institucional juega un papel importante, ya que permitiría que se logre generar una respuesta más rápida y eficiente a las alertas tempranas que emitan las entidades gubernamentales, por ejemplo, la Defensoría, lo cual, ayudaría a prevenir posibles asesinatos o atentados no sólo contra los excombatientes, especialmente, en épocas electorales.
3. Es imperativo que se fortalezca la fiscalización del uso de los recursos destinados para las garantías de seguridad de los excombatientes, lo cual permitirá identificar de manera oportuna si los mismos están siendo invertidos de manera adecuada, oportuna y pertinente, especialmente, en las regiones más afectados por factores como la violencia, las economías ilegales y la desigualdad social. Dicho lo anterior, será necesario el fortalecimiento de la asignación de tales recursos y su autonomía administrativa en las entidades encargadas de los programas de reinserción a la vida civil y así lograr garantizar la efectividad del proceso de paz en este aspecto, lo cual beneficia a la comunidad en general.
4. Teniendo en cuenta la complejidad del fenómeno que se está presentando actualmente con los exintegrantes de las FARC firmantes del Acuerdo de Paz y su gran parecido con el episodio que vivieron los integrantes de la UP, es necesario hacer un análisis minucioso para identificar y entender las causas que están dando las condiciones para repetir un capítulo de violencia como el que se vivió entre 1984 y 2002, para que a partir de allí, el gobierno de

Colombia, logre implementar estrategias con las cuales se le garantice como mínimo la protección a la vida e integridad física de los integrantes de los diferentes grupos armados ilegales que tenga la intención de dejar las armas acogiéndose a un nuevo Acuerdo de Paz.

5. Para la construcción de la paz, es indispensable que se implementen todas las medidas y se inviertan los recursos necesarios, además, de fomentar la construcción de relaciones de confianza, no solo entre el gobierno y los actores armados, sino entre ambos y la sociedad civil, evitando utilizar métodos como, la desinformación sobre las causas y razones del conflicto, la manipulación de la sociedad, respecto a las causas del conflicto social y armado, las cuales, en el pasado han impedido la construcción de una cultura de paz. Por ello, el fomento de entornos de aprendizaje para la sana convivencia, en donde se promueva la cultura de paz y el respeto de los derechos humanos, será fundamental para evitar la polarización tanto política como social de los compromisos asumidos durante las negociaciones entre el gobierno y las FARC, plasmados finalmente en el Acuerdo Final de Paz, a fin de alcanzar la transformación sostenible del conflicto, que, aunque en principio puede ser difícil, ello no significa que sea imposible.
6. Se recomienda mayor efectividad en el esclarecimiento de los homicidios de los excombatientes de las FARC y el respectivo castigo de los responsables, con el objetivo de que se mitigue esta problemática social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuerdo Final. (2016). *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera*.
https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=0fpYA0
- Ahumada, C. (2020). La implementación del Acuerdo de paz en Colombia: entre la “paz territorial” y la disputa por el territorio. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 51(200), 25-47.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/prode/v51n200/0301-7036-prode-51-200-25.pdf>
- Arias Gómez, D. H. (2020). El conflicto armado colombiano visto por los escolares.
<https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/ClioyAsociados/article/view/8916/12678>
- Arias Gómez, D. H. (2018). Enseñanza del pasado reciente en Colombia, la violencia política y el conflicto armado como tema de aula.
https://die.udistrital.edu.co/sites/default/files/doctorado_ud/publicaciones/en_senanza_del_pasado_reciente_en_colombia_la_violencia_politica_y_el_conflicto_armado_como_tema_de_aula.pdf
- Asprilla Ríos, L. (s.f.) *Las FARC en Bogotá: Trayectorias de reincorporación y garantías de seguridad* [Tesis de Maestría, Universidad de los Andes].
<https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/55806/25995.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Barcelona Center For International Affairs. (s.f.). *Procesos de paz anteriores (FARC-EP Y ELN)*.
https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/procesos_de_paz_anteriores_farc_ep_y_eln

- Bernal Castro, C. A. y Moya Castro, M. F. (2018). *Conflicto armado en Colombia*[Archivo PDF].
https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/23067/1/derecho-internacional-humanitario-conflicto-armado-colombiano_Cap02.pdf
- Calderón Rojas, J. (2016). *Etapas del conflicto armado en Colombia: hacía el posconflicto*[Archivo PDF]. <https://www.scielo.org.mx/pdf/latinoam/n62/1665-8574-latinoam-62-00227.pdf>
- Camacho, A., Cahux, E., García, A., Iturralde, M., Sánchez, F., Sanz de Santamaría, A. y Wills, L. (2002). *Preparar el futuro: conflicto y post-conflicto en Colombia*. Alfaomega Colombiana S.A.
<https://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/5bae7ebd44c5e.pdf>
- Castro-Prieto, L. T. (2020) *La reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP en el panorama político en Colombia en el marco del posacuerdo* [Trabajo de Grado de Pregrado, Universidad Católica de Colombia].
<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/26525/1/La%20reincorporaci%3%b3n%20de%20los%20excombatientes%20de%20las%20FARC-EP%20en%20el%20panorama%20pol%3%adtico%20en%20Colombia%20en%20el%20marco%20del%20posacuerdo.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2021). *Capítulo V. Seguimiento de recomendaciones formuladas por la CIDH en sus informes de país o temáticos. Colombia.* CIDH.
<https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap5.CO-es.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (s.f.). *Cátedra Basta Ya. Orígenes, dinámicas y crecimiento del conflicto armado,*
<https://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/CatedraBY/modulo-2.pdf>

- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2018). Documento CONPES 3931 de 2018 “Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de exintegrantes de las FARC”.
https://www.reincorporacion.gov.co/es/Documents/conpes_finlal_web.pdf
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (24 de septiembre de 2021). *Misión de verificación de las Naciones Unidas en Colombia*.
<https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n2125246.pdf>
- Cooperativa Económica Sociales del Compun (1 de febrero de 2022). Estado de Cosas Inconstitucional declarado por la Corte reitera preocupación por la vida de los firmantes de la paz. ECOMUN. <https://ecomun.com.co/estado-de-cosas-inconstitucional-declarado-por-la-corte-reitera-preocupacion-por-la-vida-de-los-firmantes-de-la-paz/>
- Cubides Cárdenas, J., Caldera Ynfante, J. y Ramírez Benítez, E. (2018). La implementación del Acuerdo de Paz y la Seguridad en Colombia en el Posconflicto. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 23(2), 178-193.
<https://www.redalyc.org/journal/279/27957770013/27957770013.pdf>
- Defensoría del Pueblo de Colombia (2022). *Informe sobre la seguridad de las personas excombatientes de las FARC-EP*, Defensoría del Pueblo,
https://repositorio.defensoria.gov.co/bitstream/handle/20.500.13061/432/120220000200311279_00014.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Dejusticia (2021). *Amicus curiae en el expediente de tutela No. T-7.987.084 AC*.
<https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2021/10/Intervencio%CC%81n-excombatientes-2021-.docx.pdf>
- Echavarría Álvarez, J., Gómez Vásquez, M., Forero Linares, B., Balen Giancola, M., Cabanzo Valencia, M., Ditta, E., Gutiérrez Pulido, E., Joshi, M., Márquez Díaz, J., Martin, G., McQuestion, P., Menjura Roldán, T., Quinn, J., Ramírez Rincón, A., Rodríguez Contreras, A. M., Restrepo Ortiz, N., Sáez Flórez, C.,

- Serrano Idrovo, C. y Zúñiga García, I. (2022). *Cinco años después de la firma del Acuerdo Final: reflexiones desde el monitoreo a la implementación*.
- Fajardo M., D. (2015). *Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana*[Archivo PDF]. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33442.pdf>
- Fundación Paz y Reconciliación (4 de enero de 2019). *Procesos de paz en Colombia*. <https://www.pares.com.co/post/procesos-de-paz-en-colombia>
- Garzón, J. C., Prada, T., Silva, A. y Zárate, I. (2019). *Las trayectorias de la reincorporación y la seguridad de los excombatientes de las FARC*. Fundación Ideas para la Paz, https://ideaspaz.org/media/website/FIP_NE_TrayectoriasFarc_Final_V02.pdf
- Garzón Vallejo, I. y Agudelo, A. F. (2019). La batalla por la narrativa: intelectuales y conflicto armado en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, (69), 53-66. <https://doi.org/10.7440/res69.2019.05>
- INDEPAZ (2021). #COLIDERESHAYPAZ- agresiones contra la paz en Colombia – Noviembre 2016-Abril 19 de 2021. Registro del observatorio de conflictividades y DDHH de Indepaz. Abril 22 de 2021, <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/04/CON-L%C3%84DERES-HAY-PAZ.pdf>
- INDEPAZ (3 de febrero de 2023). *Masacres en Colombia durante el 2020, 2021, 2022 y 2023*. <https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/>
- Jurisdicción Especial para la Paz (2022). *JEP ordena al Gobierno poner en marcha la Comisión de Garantías de Seguridad y adoptar el plan para dismantelar organizaciones criminales*. JEP, <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-ordena-al-gobierno-adoptar-el-plan-para-desmantelar-organizaciones-criminales.aspx>

Jurisdicción Especial para la Paz. Auto SAR AI-044-2021, M.S. Reinere de los Ángeles Jaramillo Chaverra; 24 de agosto de 2021

Jurisdicción Especial para la Paz. *Mecanismo unificado de monitoreo de riesgo del sistema integral para la paz.*
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiMDZkNzJjMGYtYzBiYS00NTYxLTkxZTctMDFhYmRkY2Q2MWRlliwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRINS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9>

Jurisdicción Especial para la Paz. (24 de agosto de 2021). *Situación de violencia letal contra excombatientes de las FARC-EP en el Valle del Cauca, Cauca y Nariño.*

<https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/Situación%20de%20violencia%20letal%20contra%20excombatientes%20de%20las%20FARC-EP%20en%20Valle%20del%20Cauca,%20Cauca%20y%20Nariño.pdf>

Lopera Restrepo, N.J. (2021) *Homicidios Sistemáticos De Excombatientes De Las FARC-EP Tras La Firma Del Acuerdo De Paz De La Habana, Cuba (2016)* [Trabajo de grado Especialización, Universidad de Antioquia].
https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/25433/2/LoperaNavia_2021_HomicidiosSistematicosFARC-EP.pdf

Martínez Roa, A. M. (2019) *Análisis de la política pública de reincorporación de mujeres ex combatientes de las FARC como aporte a las garantías de no repetición* [Tesis de Maestría, Universidad Externado de Colombia].
<https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/f2cd92ba-88c7-4d19-8ae4-5f93af3a5eb3/content>

Mercado Hidalgo, J. D. (2021) *Historias de vida de la reincorporación política de los excombatientes de las FARC-EP entre los años 2017 y 2021* [Trabajo de Grado de Pregrado, Universidad de Antioquia].
https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/21735/5/MercadoJuan_2021_HistoriasReincorporacionPolitica.pdf

- Mora Cortés, A. F. (2022). El acuerdo de paz en Colombia. *CLASCO*, 313-338. <https://www.jstor.org/stable/pdf/j.ctvt6rknp.14.pdf>
- Montoya, L. F. y Mejía Botero, L. (2021). Desarrollo del pensamiento social en estudiantes a través de la enseñanza de la historia del conflicto armado colombiano en Guática. *Noria Investigación Educativa*, 1(7), 91-103. <https://doi.org/10.14483/25905791.17368>
- Mouly, C., Hernández Delgado, E. y Giménez, J. (2019). Reintegración social de excombatientes en dos comunidades de paz en Colombia. *Análisis Político*, (95), 3-22. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/80822/71434>
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. (2008). Impacto de la Política de Seguridad Democrática sobre la confrontación armada, el narcotráfico y los derechos humanos. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25967.pdf>
- Pécaut, D. (2021). Entre polarización política y protesta social. *Análisis Político*, (102), 175-189. <http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v34n102/0121-4705-anpol-34-102-175.pdf>
- Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, Coordinación Colombia Europa Estados Unidos y Alianza de Organizaciones Sociales y Afines (2022). *HAMBRE Y GUERRA: el legado del aprendiz Balance del último año del gobierno de Iván Duque Márquez*. Ediciones Ántropos Ltda.
- Prada Collazos, T. (2018). *Las garantías de seguridad: una mirada desde lo local. Cauca*. Fundación Ideas para la Paz, https://ideaspaz.org/especiales/garantias-seguridad/documentos/FIP_GarantiasSeguridad_Cauca_Final.pdf
- Procuraduría General de la Nación (2021). *Tercer informe al congreso sobre el estado de alcance de la implementación del acuerdo de paz*.

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/docs/Procuraduri%CC%81a%20Conclusiones%20y%20recomendaciones%20Tercer%20Informe%20Paz%202021.pdf>

Ríos Sierra, J. (2016). Dinámicas de la violencia guerrillera en Colombia. *Revista de Ciencias Sociales*, XXXII(3), 84-103.
<http://agora.edu.es/servlet/articulo?codigo=5778652>

Ríos Sierra, J. (2017). *Breve historia del conflicto armado en Colombia*. Los Libros de la Carátura.
[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=Ti6PDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT11&dq=R%C3%ADos+Sierra,+J.+\(2017\).+Breve+historia+del+conflicto+armado+en+Colombia&ots=vjbcqGm0UY&sig=BZR0kxiuChZ7_2EuVwt6s0D6aPw#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=Ti6PDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT11&dq=R%C3%ADos+Sierra,+J.+(2017).+Breve+historia+del+conflicto+armado+en+Colombia&ots=vjbcqGm0UY&sig=BZR0kxiuChZ7_2EuVwt6s0D6aPw#v=onepage&q&f=false)

Ruiz Herrera, A. L. y Huertas Díaz, O. (2019). En búsqueda de visibilización: experiencias y necesidades de las mujeres excombatientes de las FARC-EP en el escenario de construcción de paz. *Reflexión Política*, 21(42), 9-22.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7247254>

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación (2022). *Undécimo informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia*. CINEP/PPP-CERAC. https://www.cinep.org.co/wp-content/uploads/2022/08/Unde%CC%81cimo-Informe-General-STCVI_V2deAgosto2022.pdf

Solano Salinas, R., Torres Tovar, C., Suarez Acosta, J. F., Vargas Cáceres, N., Castro León, J. D. y Montoya Cely, C. (2015). Modulo 5: La construcción de la paz: Una mirada historia y prospectiva para el postconflicto. Fundación Paz y Reconciliación, <https://docplayer.es/84946119-Modulo-la-construccion-de-la-paz-una-mirada-historica-y-prospectiva-para-el-postconflicto.html>

- Valencia Agudelo, G. D. (2021). El asesinato de excombatientes en Colombia. *Estudios Políticos. Universidad de Antioquia*, 60, 10-25. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/345267/20805004>
- Vega, Á. I. (2021). Retos de la seguridad de excombatientes FARC-EP, como pilar fundamental en la consolidación de los acuerdos de paz (2016-2018). <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/40096/VegaGonzalezAlvarolvan2021.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- VerdAdabierta.com. (13 de mayo de 2022). *Fiscalía mantiene en la impunidad mayoría de crímenes contra exFarc*. <https://verdadabierta.com/fiscalia-mantiene-en-la-impunidad-mayoria-de-crimes-contra-exfarc/#>

ANEXOS

Anexo 1. GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA SOBRE LAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD PARA LOS EX COMBATIENTES DE LAS FARC EN LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO Y BUENOS AIRES – NORTE DEL CAUCA

La presente entrevista se lleva a cabo como parte de la tesis titulada “GARANTÍAS DE SEGURIDAD: UN DILEMA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ PARA LOS EXCOMBATIENTES DE LAS FARC EN LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO Y BUENOS AIRES – NORTE DEL CAUCA”, para optar al título Magister de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali.

Su propósito consiste en que los entrevistados puedan expresar sus opiniones respecto a la implementación de las garantías de seguridad para los excombatientes de las FARC, enmarcadas en el tercer punto del Acuerdo de Paz, suscrito en el año 2016, entre el Gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC.

Para ello se constituirá una serie de preguntas que permita ser guía en el proceso de entrevista a los antiguos combatientes de las FARC que residen en los municipios de Quilichao y Buenos Aires, ubicados en el Norte del Cauca, teniendo como objetivo ir discutiendo por las experiencias y acciones que puedan configurar la implementación de las garantías de seguridad para los excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz.

La información suministrada será utilizada única y exclusivamente con fines estadísticos, por lo que los entrevistados responden en forma anónima.

Instrucciones: seleccione con una (x) la opción que considere adecuada, y cuando la pregunta así lo indique, justifique su respuesta.

GUÍA DE PREGUNTAS

1. ¿Considera usted que se han dado las garantías de seguridad para los excombatientes de las FARC plasmadas en el Acuerdo de Paz?
Si ____
No ____
¿Por qué?
2. ¿Considera usted que las garantías de seguridad plasmadas en el Acuerdo de Paz han sido efectivas para los excombatientes de las FARC?
Si ____
No ____
¿Por qué?
3. ¿Cómo se han dado las garantías de seguridad para usted, particularmente?
4. Si se le han brindado garantías
Si ____
No ____
Si su respuesta es sí, responda: ¿Cómo ha sido ese proceso?
5. ¿Conoce casos de excombatientes a los que no se les hayan brindado las garantías después de haberlas solicitado?
Si ____
No ____
6. ¿En qué consisten las garantías más frecuentes que se brindan a los excombatientes que las solicitan?
7. ¿De qué manera son asignadas las garantías de seguridad para los excombatientes?

8. ¿Considera usted que hay voluntad del gobierno nacional para implementar las garantías de seguridad para los excombatientes plasmadas en el Acuerdo de Paz?

Anexo 2. Transcripción de entrevistas semiestructuradas sobre las garantías de seguridad para los ex combatientes de las FARC en los municipios de Santander de Quilichao y Buenos Aires – Norte del Cauca

No. Entrevista	No. 1
Entrevistadores:	James Thomas Rodríguez Flórez Juan José Castro Medina
Fecha:	13 de Agosto de 2022.

Pertenecí a las farc, duré 26 años y hago parte de una cooperativa, que es la cooperativa secuestro

1. ¿Usted considera que las garantías de seguridad plasmadas en el documento del Acuerdo de Paz han sido eficaces? ¿Han sido efectivas?

No, porque en esta inseguridad, la cuenta de excombatientes muertos, que garantías van a haber.

2. ¿Cómo se han dado para usted las garantías de seguridad, le han ofrecido tienda, han otorgado el Fondo de Garantía de Seguridad de las que se plasmaron en el Acuerdo de Paz?

Hasta el momento no.

3. ¿Pero ha requerido garantías, usted?

Pues sí, yo creo que es lo mejor desde el punto de vista de que somos excombatientes. Requerimos de alguna seguridad. Sí, porque por el simple hecho de ser excombatientes, tenemos un enemigo a diario. Allí donde estemos haciendo mal a nadie, estemos trabajando lo que es el trabajo. Nosotros salimos fuera porque es la palabra nosotros que debemos de entregar las armas y firmar un acta de compromiso. Ese es el momento. Estamos haciendo esto, no hay garantías de trabajar.

4. *¿Conoce usted algún caso de algún compañero, ex compañero de los firmantes al que no se le hayan brindado esas garantías?*

Bueno, a mí me están cuadrando por ahí unas garantías, pero todavía no se han dado, pero eso se van dando a corto o largo plazo

5. *¿Pero en este momento?*

Que yo sepa de los demás, pues yo como casi no salgo de la casa pues no sé, pienso que si cuento los de la fila pienso que sí, los que tenían más responsabilidades que uno, si yo pienso que sí tienen su esquema hasta el momento pues.

6. *¿O sea solamente para los excombatientes?*

No sé porque algunos pues en este momento los que más tienen más como se dice, pues que nosotros dejamos que se queden en peligro, que eran tenían su responsabilidad ya, pero en ese momento nos están mirando. Yo pienso que ahorita estamos parejos, ya sea al irse a sumar combatientes.

7. *¿En qué consisten las garantías que ofrece el Estado?*

Pues de momento no sé porque a mí lo de la ONG, que hasta de pronto un chaleco que le van a que le pueden brindar alguna ayuda con el chaleco, un botón de pollo o alguna cosa. Y así. Pero entonces, hasta el momento no. No te sabría responder.

8. *¿Pero, o sea, lo que usted dice que le ofrecen. Sólo un chaleco. ¿Y qué más?*

Pues hasta el momento un chaleco y un botón de pollo

9. *¿Qué es un botón de pollo?*

Como algo para uno tenerlo en el caso de peligro. Yo creo que no lo oprime. Y llega como una alarma. como una alarma, pienso yo que es eso. Y un teléfono, porque algunos lo llaman de emergencia, lo llaman emergencias

10. ¿Pero eso es lo que le han ofrecido a usted nada más?

Pues sí, hasta el momento si

11. ¿Pero usted ha sido amenazada?

Pues yo. Todos salimos ahora de la zona de arriba. La última me salí ya porque teníamos muchas cosas. Para qué le cuento de tantas cosas y tantos puntos cada vez que uno se mete por allá con todo eso y las cosas de día y muchos muertos, todos en sí, sí, a mí no, pero sí. En este caso digo que sí por qué. Porque mataban también conocidos como también compañeros, y pasaban diciendo que iban a acabar con todo, yo me asaré y me vine, yo pienso que sí, porque uno carga como con ese peso encima.

12. ¿En qué territorio está usted?

En la zona...

13. ¿Eso es por?

De buenos aires para allá

14. ¿Porque usted cree que tal vez en esa zona norte del Cauca, entre Santander y Buenos Aires, ha habido tantos y son asesinados siete por cada municipio?

No sabría explicar porque están matando tanto, pues en el caso mío, vivo enferma, me comprometí a dejar las armas y los estoy cumpliendo, si me toca volar machete lo hago, si me toca cocinar cocino

15. ¿Se considera que el Gobierno nacional encabeza El presidente Iván Duque tiene voluntad de que se implementen las garantías para usted de seguridad?

No, yo pienso que no, sino si hubiera tenido voluntad no lo hubieran hecho. Tuvo todo, hasta la cifra de muertos que estos momentos y que va a seguir habiendo amenazas y todo eso seguirá adelante a unos y a otros, porque casi todo lo que ha pasado, todos los muertos que ha habido en el mandato de Iván Duque

16. ¿Se considera que en el año que hubo de mandato, después de la firma del presidente Juan Manuel Santos, había algo diferente con respecto al gobierno actual?

Pues como se estaba comenzando apenas pues como no duró mucho tiempo, pues no hubo tiempo para eso. Pero pienso yo que sea porque ya falta poco y todo eso, pero no sé explicar bien, pero pienso que pues no hubo mucho tiempo para ello.

17. ¿Bueno, entonces, para finalizar, en términos prácticos y en general, usted considera que las garantías han sido eficaces? ¿Las garantías de seguridad plasmadas en el documento del Acuerdo de Paz han sido eficaces?

No, para nada. Vuelvo y repito si hubiera habido garantías, no hubiera tantas cosas pasando en el Estado en su momento, que es una amenaza, porque todo tipo de armamento, sobre todo, en el lugar de nosotros no hay garantías.

No. Entrevista	No. 2
Entrevistadores:	James Thomas Rodríguez Flórez Juan José Castro Medina
Fecha:	13 de agosto de 2022.

Mi nombre es Ramón Eduardo Guerra Lopera, pues yo hago parte de la cooperativa de acá, de la cooperativa de nosotros, yo participe acá, inicié en la guerrilla hace 30 años, hemos estado bien por el momento. No ha habido ningún fracaso así por el momento. Por ahora.

1. ¿Usted considera que las garantías de seguridad plasmadas en el documento del Acuerdo de Paz han sido eficaces? ¿Han sido efectivas?

Hasta el momento, según lo que analizo para mí, bien por el momento, porque eso es de cada cual, eso depende de cómo uno actúa, así mismo mira uno las garantías, y he mirado bien por el momento

2. *¿Cómo se han dado las garantías?*

Las garantías para mí se han dado, con el proceso de paz, el gobierno nos ha garantizado salud, de todo lo que nos prometieron, hasta el momento no ha habido fallas, no ha tenido ninguna vaina de nada.

3. *¿El proceso de las garantías y seguridad para ustedes en qué ha consistido?*

Pues yo para ser así, pues, no me he metido en cosas así y nada por el momento yo he mirado bien, desde que uno no se meta en cosas de nada está, pues yo he mirado las garantías del proceso, me han ofrecido de todo, ha estado bien

4. *¿Pero para usted, cuáles han sido las garantías en cuestión de seguridad?*

Hasta el momento, yo he estado andando de una parte a otra, no he tenido problema, yo he estado de una parte a otra así, de todas maneras, no hemos tenido donde vivir, hemos estado por ahí así arrendados.

5. *¿Pero digamos usted tiene esquema?*

No, por el momento no, no hemos tenido acá nosotros eso, no.

6. *¿No lo ha requerido?*

No

7. *¿Pero y el Estado, usted dice que ha estado volteando bastante, por qué, por seguridad?*

Por seguridad, para nosotros mismos, a mí me ha dicho, pero no he querido, pues no veo la forma que a uno le pongan esquema, hasta el momento no hemos estado utilizando

8. *¿No le ha sido necesario por ahora? ¿Usted conoce algún caso de algún compañero, al que no se le hayan brindado esas garantías?*

No por el momento no, para que le voy a decir no sé nada

9. *¿En qué consisten las garantías de seguridad que se implementan para sus compañeros, que les ofrece el Estado?*

Yo lo que conozco es que les han ofrecido la seguridad para ellos, la seguridad de nosotros, de ahí para allá no conozco más de aquí, ni que les han ofrecido ni que les han dicho.

10. *¿Usted considera que el estado en representación del presidente Iván Duque, quiere garantizar la seguridad para ustedes como excombatientes?*

Pues, ahí si no se yo decirle, porque, de todas maneras, uno como oye decir tantas cosas pues no se sabe que irá a pasar

11. *¿Usted considera, después de la firma del acuerdo, 307 excombatientes asesinados?*

Pues ahí cierto, de todas maneras, lo que analizo, no ha habido seguridad, de todas maneras, si ha habido lo que pasa es que como estamos tan regados, todo el mundo nos abrimos, por la vaina de los problemas que ha habido, hay gente donde no tiene para donde irse, y se quedan.

12. *¿Si han sido o no han sido eficaces las garantías?*

Uno no sabe que decir que hacer, uno no hace sino quedarse quieto por ahí

13. *¿Las garantías consisten en brindar un carro y un esquema de seguridad?*

Lo que analizo es que eso si es una parte, la garantía es que uno tenga las cosas de uno, uno puede tener carro las cosas que sea, desde que uno no tenga las garantías que uno necesita, vivienda, uno necesita es eso, unas garantías para uno, que uno viva bueno, que uno tenga sus cosas, pero nosotros estamos por acá, por una parte y otra y no tenemos garantía que usted tenga donde vivir, su casa, es que eso es lo principal y hasta el momento no nos han solucionado nada de eso, sino por ahí andando. arrendando todo eso, si dan garantía para todo el mundo, pues bueno, porque eso está en los acuerdos debe haber garantía, para todo mundo, no para nosotros sino para todos. La población hasta el momento ha habido muchas cosas, no se sabe que irá a pasar.

No. Entrevista	No. 3
Entrevistadores:	James Thomas Rodríguez Flórez Juan José Castro Medina
Fecha:	13 de agosto de 2022.

Mi nombre es Ricardo Morales Truaños pertenezco a la cooperativa de común "la esperanza" (secoespe) actualmente soy el administrador del proyecto colectivo granja integral con enfoque en café, y esas son las actividades a las que y me dedico en este momento que es más que todo a la producción y beneficio del café de nuestro proyecto

1. ¿Usted perteneció a algún grupo armado?

Pertenecí por un periodo de 16 años soy firmante del Acuerdo de Paz, fui preso político, Salí con la ley 1820 del 2016 y desde ahí me he venido vinculando a todas las actividades con la cooperativa.

2. ¿Usted como firmante del acuerdo, considera que se han dado las garantías para los excombatientes de las Farc plasmadas en el documento de los acuerdos de paz?

En algunas ocasiones sí, pero con deficiencia en la asignación de vehículos, en este momento el consejo de administración cuenta con un esquema colectivo, pero tenemos la novedad que hace aproximadamente 3 meses tocó mandar un vehículo por fallas mecánicas, lo mandaron en grúa a Cali, posteriormente remitido a la ciudad de Bogotá, y a la cual no hemos tenido ninguna respuesta por parte de la unidad de protección y por parte de la rentadora, comienza a haber un énfasis de inseguridad porque los movimientos son bastantes y los vehículos que tenemos no darían abasto, lo cual ponen en riesgo al resto de beneficiarios que laboramos dentro del consejo, pero también a alguno beneficiarios que requieren el servicio que son socios de la misma cooperativa.

3. *¿Cómo se han dado esas garantías de seguridad, en qué consisten esas garantías de seguridad para ustedes?*

Consiste, Para nadie es un secreto que el acuerdo tienen muchos enemigos, y que mientras no se desmonte la doctrina de la seguridad democrática es muy complejo desarrollar un trabajo social y político como el cual nosotros desarrollamos y que a eso nos dedicamos prácticamente y lo que pretenden los enemigos es acabar con el programa de protección y acabar con el Acuerdo de Paz que es lo único que pretende la extrema derecha.

4. *¿Para usted, cómo se han manifestado esas garantías de seguridad para usted?*

Pues en este momento se han manifestado de manera eficiente porque como le digo no tenemos los vehículos asignados completo en este momento y eso nos repercute mucho.

5. *¿O sea en este momento las garantías, se manifiestan en vehículos?*

En vehículos si, por parte de la rentadora porque ellos se tiran la balota, porque la unidad le tira la balota a la rentadora y la rentadora a la unidad, entonces ahí hay como ese énfasis de inseguridad.

6. ¿Usted conoce algún caso de alguien que no se le hayan brindado garantías?

Ahí hay muchos, hay muchos compañeros que necesitan las medidas de protección, que han sido amenazados, otros han sido desplazados de las partes donde están laborando, no solo nos preocupa, no solo a la cooperativa sino al colectivo en general

7. ¿Ustedes no tienen un esquema de protección de seguridad, lo único que tienen como garantía de seguridad es vehículo?

Tenemos un esquema de protección asignado, pero esos esquemas se mueven de acuerdo a los vehículos que tenemos en funcionamiento, en este momento no tenemos sino solamente 2 vehículos en funcionamiento porque hay uno que no han dado respuesta hace más de tres meses.

8. ¿En qué consisten las garantías más frecuentes que se están aplicando en este momento?

Consiste en que las personas que lo han requerido o les han asignado sus esquemas individuales, otros colectivos pero que, sí hay muchos compañeros más que necesitan de dicha protección, de agente de escoltas, de vehículos, etc.

9. ¿De qué depende o qué criterios se tiene en cuenta para asignarles el esquema o las garantías que se les ofrecen?

Primero que todo el nivel de riesgo que corre dicho compañero, de acuerdo a las actividades organizativas que van surgiendo, y de eso depende el asignamiento para poder desarrollar el trabajo político que se viene desarrollando en las diferentes comunidades, en las diferentes regiones, en los diferentes departamentos, municipios.

10. ¿Quién determina el nivel de riesgo, que merece las garantías o asignarle el vehículo?

Eso lo garantiza, digamos en este momento la dirección del partido, pero también el CMR que es el que digamos una de las fichas claves y fundamentales para implementar dicha seguridad a los camaradas que de verdad lo requieran.

-"hay un informe que decía que más de 500 personas firmantes estaban esperando todavía que les asignaran algo de protección, pidiendo un esquema, que se les garantizara la protección que se plasma en el acuerdo".

Sí, eso es verdad, no solamente a 500, yo creo que si nos ponemos a analizar el nivel de riesgo de cada uno de los firmantes yo creo que multiplicaría la suma de camaradas que requiere dicha seguridad y que no solamente ellos también, las familias, también han sido amenazados muchas familias de firmantes del acuerdo, como le digo, esto es una persecución contra los firmantes y familias de los mismos firmantes que se viene desarrollando a nivel nacional. Amenazas y asesinato selectivos, tanto a líderes de los firmantes, pero también a líderes sociales y organizaciones sociales que están comprometidos de verdad con este proceso.

11. ¿Desde su percepción personal, desde su percepción como firmante, usted considera que las medidas han sido efectivas?

En este caso para algunos, pero no para todos como estaba estipulado en el Acuerdo de Paz.

12. ¿El último informe de la JEP dice que 307 firmantes del acuerdo han sido asesinados, usted porque cree que ha sucedido eso?

Por falta de medidas de protección

13. ¿Entonces son eficaces para unos y no para todos como debería ser?

Podríamos decir que, en términos generales, no ha sido eficaz.

14. ¿Usted piensa que, en el gobierno de Iván Duque, no hay garantías de seguridad para ustedes?

No Yo creo que el más interesado de que se acabe el programa de protección es Iván Duque y la maquinaria política a la cual él pertenece y defiende el interés de ellos acabar con todo este programa de protección que existe hoy en día porque las garantías que les están brindando a los firmantes del Acuerdo de Paz son mínimas y no se implementa tal como quedó en el acuerdo, pues es una gran preocupación pues se acaba el programa de protección, se acaba el acuerdo, pero aparte de eso se le agregan muchas cosas que también quieren es acabar con la JEP, eso es más preocupante todavía para todos los que firmamos el Acuerdo de Paz y para la diligencia más que todo.

15. ¿En el año después de la firma del acuerdo, que todavía estaba el gobierno de Juan Manuel Santos, había algo diferente con respecto al gobierno actual, con respecto a esas garantías para ustedes?

Yo creo que a Santos le faltó una voluntad política mucho más eficiente y más compromisos con el Acuerdo de Paz, él pudo haber hecho mucho más antes de terminar su periodo presidencial, pero creo que, pues una maquinaria que digamos que depende de muchas esferas, y las esferas son políticas, entonces yo creo que a Juan Manuel Santos le faltó voluntad y compromiso con lo que se acordó.

No. Entrevista	No. 4
Entrevistadores:	James Thomas Rodríguez Flórez Juan José Castro Medina
Fecha:	13 de agosto de 2022.

Mi nombre es Luz Adriana Velasco, yo fui excombatiente de las Farc, cuando se presentó lo del proceso de paz; en este momento estoy trabajando en una asociación llamada “las manuelitas”. Ese es el trabajo que he tenido en este momento, por una parte, me ha parecido muy dura la situación, porque para uno como excombatiente le ha quedado a uno muy duro conseguir trabajo, en este caso yo soy del departamento de Risaralda, pues en este momento me tocó regresar

nuevamente al cauca por la falta de trabajo, más que todo uno siendo madre, estando sola, le toca a uno pues rebuscarse la vida de muchas formas.

1. ¿Usted considera que las garantías de seguridad para los excombatientes de las FARC han sido eficaces, han sido efectivas?

Pues la verdad, para mí, pues he mirado de que eso ha funcionado lo de seguridad, pero entonces más que todo se ha mirado es como para las personas de que en las Farc fueron pues mandos, ellos son los que más que todo se les ha brindado lo de la seguridad, pues ellos siempre son los que han cargado la seguridad donde quiera que van, pero en el caso de los excombatientes, los que nunca tuvieron pues responsabilidades de mando, ellos nunca les han prestado pues de seguridad no, eso simplemente se ha prestado es para las otras personas, para nosotros no, en el caso de los que fueron guerrilleros rasos, entonces eso es muy peligroso porque de todas maneras, nos cae a todos es con la palabra de que fuimos excombatientes, todos tenemos enemigos pues porque usted sabe que ahorita somos civiles, usted sabe que hay mucha gente que se quedaron con un concepto muy maluco pues de nosotros, entonces tenemos, muchos enemigos, entonces pues yo miro como más que todo para la guerrillera seguridad para ellos no hay.

Y en este caso el enemigo que uno tiene no se pone a mirar nada, son guerrilleros rasos, porque a nivel nacional en los sitios de concentración, han asesinado a muchos compañeros de nosotros, para mí y para los otros guerrilleros pues no han tenido la seguridad que se merece cada persona.

2. ¿Para usted específicamente, de manera particular como se han dado esas garantías, como se han manifestado?

Nosotros hemos hecho por ejemplo reuniones, entre nosotros mismos, en el caso mío donde yo trabajo, lo de las manuelitas, nosotros hemos hablado mucho el tema de la seguridad, pero entonces uno habla mucho pero no encuentra como que le solucionen bien ese problema. Lo hemos dicho, inclusive en el caso donde nosotros donde trabajo, inclusive allá fueron y asaltaron, no sé entraron dos

hombres, sacaron cosas de allá, como allá solamente trabajan mujeres, entonces es muy peligroso muchos hombres de pronto piensan que somos algo vulnerable.

Y nosotros hemos hablado mucho de la seguridad, pero hasta el momento hemos hablado con los de la ARL, hablando pues que es mejor que le pongan seguridad donde yo trabajo y hasta el momento no se le ha encontrado solución.

3. *¿Conoce usted casos de compañeros a los que no se les brinde estas garantías, que las soliciten y no se les brinde?*

En el caso donde estoy trabajando si hay compañeros que han pedido seguridad, no sé quiénes son, pero si he escuchado que unos han pedido que les presten seguridad, pero no se las dan, ya hay algunos que los han amenazado, ellos han hablado que necesitan seguridad, pero ellos ya piensan en prestarles la seguridad cuando ya están muertos, cuando ya no existen, entonces eso es lo que yo digo que siempre ha sido algo injusto porque el Derecho a la vida es lo que más debe respetarse a las personas a muchos seres humanos.

4. *¿De las personas que usted conoce y de pronto si sabe que algunas que sí les hayan brindado, en qué consisten esas garantías que se les dan, que se les brindan?*

Pues de los que yo distingo que los han amenazado, pues yo de por aquí del Cauca he distinguido pues varios que han sido amenazados, pero pues ellos de una vez, o sea en el caso de los que han sido malos, ellos casi desde que salimos del proceso de paz, ellos no han tenido seguridad, en el caso mío, donde estábamos en la Elvira, casi todos han tenido siempre seguridad y de pronto habrá unos que otros que hayan sido amenazados y hayan pedido seguridad y de una vez prestado esa seguridad, pero la verdad en este momento no me acuerdo del nombre de las personas que les han brindado como ese auxilio.

5. *¿La seguridad en qué consiste, un dispositivo, un carro, un chaleco?*

Eso consiste en que tienen un carro blindado, su chaleco, donde quiera que la persona se mueva ahí llevan su seguridad, de los que uno distingue que tienen

su seguridad fueron los excombatientes que fueron preparados para eso de escoltas, eso pues lo que más que todo dieron por acá son eso, pues seguridad, así como parte del gobierno no distingo, yo solo distingo los excombatientes que son los que les brindan seguridad que tienen su carro, su arma, tienen su chaleco, eso es lo único que yo les puedo decir.

6. *¿De qué depende o como está asignado ese esquema, que criterios tienen en cuenta ellos para decir que la persona merece que se le asigne este esquema de seguridad?*

Son personas que ellos distinguieron que fueron mandos superiores, que ellos son los que más que todo uno mira que a ellos son los que les prestan seguridad, otras personas no.

7. *¿Usted considera que de parte del gobierno nacional en cabeza del presidente Iván Duque, hay voluntad para que se brinden esas garantías de seguridad para ustedes?*

Pues uno piensa que el gobierno fue una de las personas más reaccionarias en contra de las Farc, uno dice que de pronto lo del Acuerdo de Paz, bueno, quedó firmado desde la seguridad, y fue algo que quedó dentro del proceso de paz y entonces ellos tienen que cumplir con eso, no porque se una voluntad del presidente, que vamos a brindarle una seguridad a los excombatientes. Por parte del gobierno no, para mí no, pues pienso yo de esa forma, no sé cómo pensarán las demás personas.

8. *¿Teniendo en cuenta entre Buenos aires y Santander de Quilichao, los municipios que más han asesinado, porque cree que, en esta parte del norte del Cauca, más excombatientes han sido asesinados?*

Pues yo pienso que, como yo te dije al comienzo, nosotros tenemos muchos enemigos, yo sé que para esa parte hay muchos excombatientes que se quedaron en su sitio de concentración, entonces, pues como yo te digo, es tan peligroso, uno

por allá tiene muchos enemigos, ahorita están los de la disidencia, bueno, grupos armados que ahorita nuevamente están saliendo, usted sabe que a veces tiene uno enemigos por parte del estado y fuera de eso ahorita ya los grupos armados que dicen que son de la disidencia de las Farc, esos también lo tienen a uno como enemigo, entonces mejor dicho, no tiene uno como esa tranquilidad en alguna zona porque por parte del Estado tiene y por parte pues de pronto de personas que dicen que supuestamente son de la izquierda y lo tienen a uno como enemigo, entonces, estamos es grave porque uno no puede estar tranquilo en ninguna parte, entonces por eso es que yo digo que ha pasado eso en la zona donde usted dice, porque por ahí hay mucha gente de la disidencia, y entonces uno no puede tener el derecho de expresar lo que uno siente.

9. *¿En términos generales de lo que usted percibe desde la firma de los acuerdos, usted considera que las garantías han sido o no efectivas?*

De las garantías de seguridad para todos los excombatientes, no. Solamente ha sido para algunas personas, pero para todos no, sabiendo que todos somos iguales, somos seres humanos, todos tenemos enemigos, para mí no hay seguridad para los excombatientes.

Fui como 4 o 5 años en la Habana, me fui para la zona de la Elvira, que también la llamamos el “Carlos Patiño”, ahí estuvimos como un año y medio y después pues por la situación de seguridad nos salimos de esa zona y nos vinimos para Cali, realmente el primer año cuando vivimos en Cali, trabajaba en Bogotá Y ahorita estoy todo el tiempo en Cali.

10. *¿Considera usted que se han dado las garantías de seguridad para los excombatientes de las Farc en el Acuerdo de Paz?*

No, yo creo que se ha como cumplido una parte, como las medidas individuales, y las medidas materiales se puede decir de esa forma, o sea, se ha cumplido en el sentido que incluso se ha sobrepasado, el acuerdo preveía 800 escoltas de la misma guerrillera, de los mismos excombatientes que pusieran a

trabajar al servicio del estado, creo que hoy día son incluso más, entonces en ese sentido y la mayoría que lo necesitamos tenemos esquema de seguridad, el acuerdo preveía programas contra la estigmatización, desmantelamiento de las estructuras paramilitares, y con esa parte específicamente preveía la comisión de garantías de seguridad pero eso nunca se hizo, porque nunca hubo voluntad del gobierno.

No. Entrevista	No. 5
Entrevistadores:	James Thomas Rodríguez Flórez Juan José Castro Medina
Fecha:	6 de agosto de 2022.

1. *¿Considera usted que se han dado (cumplido) las garantías de seguridad para los excombatientes de las FARC plasmadas en el Acuerdo de Paz?*

No, al contrario. Uno de los desafíos de la implementación del Acuerdo de Paz ha sido brindar garantías de protección a las personas en reincorporación, sus familias y territorios donde habitan.

Incluso a líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos; hasta la fecha van 362 excombatientes asesinados, 59 masacres y 1341 líderes sociales asesinados en los territorios a nivel nacional desde la firma del Acuerdo de Paz.

Sin mencionar, las dilaciones para entregar de manera rápida y eficaz los vehículos con blindaje y equipos de protección como chalecos y medios de comunicación en las regiones. Por ejemplo, para el año 2020 habían 524 solicitudes por tramitar y un total de 1360 solicitudes de protección pendientes por evacuar.

Debido a esto la Unidad Nacional de Protección tuvo que implementar medidas y personal para cumplir con el Auto JEP No. 132 de 2020.

2. *¿Considera usted que las garantías de seguridad plasmadas en el Acuerdo de Paz han sido efectivas para los excombatientes de las FARC?*

Si se implementara lo acordado en materia de protección e invirtieran los recursos para ello, más una voluntad política por parte del gobierno y las instituciones del Estado sí, pero eso no es lo que ha ocurrido. Duque dilapidó estos 4 años e hizo muy poco para cumplir lo pactado en el Acuerdo de Paz.

3. *¿Cómo se han dado las garantías de seguridad para usted particularmente?*

Otorgándome un esquema de seguridad y protección en los movimientos locales y nacionales, al igual que vehículos blindados, chalecos, medios de comunicación, seguridad en el sector donde vivo, de acuerdo al Decreto 299 de 2017 y el Decreto 1066 de 2015 en los cuales se incluye como población objeto de protección a las y los integrantes del nuevo partido Político que surja del tránsito de Las FARC – EP a la vida política legal al igual que las familias.

Además, que en tiempos de campaña política a los candidatos nos refuerzan los esquemas de seguridad mediante la Resolución 1289 del 15 de agosto de 2019, modificada por la Resolución 2275 del 27 de diciembre de 2021, ante el Comité de Coordinación y Recomendación de Medidas en el Proceso Electoral - CORMPE; en donde el comité dispuso implementar las medidas de protección idóneas para el desarrollo del proceso electoral; más conocido como “Plan Ágora” el cual también tiene unos criterios y características de nivel riesgo para acceder a la protección.

4. *Si se le han brindado garantías de seguridad, ¿en qué consisten las mismas? y ¿cómo ha sido el proceso para acceder a ellas?*

Si, tal como se lo describí en la anterior respuesta.

5. *¿Conoce casos de excombatientes a los que no se les hayan brindado las garantías de seguridad después de haberlas solicitado?*

Si, conozco centenares de casos donde los trámites de solicitudes y evacuación han sido lentos, o no les han otorgado esquemas colectivos de seguridad en algunas regiones, no se ha asignado la cantidad de agentes escoltas requerida o renovado los vehículos con blindaje III y IIIA lo que ha llevado incluso a la muerte y asesinato de excombatientes.

6. *¿En qué consisten las medidas de seguridad más frecuentes que se brindan a los excombatientes de las FARC que las solicitan?*

De acuerdo al nivel de riesgo ponderado para cada caso en particular, y el contexto nacional, regional, departamental, municipal y veredal.

De acuerdo con el GRAERR pueden brindar motos, vehículos blindados nivel III y IIIA, vehículos convencionales, armas de largo alcance, 12 hombres de protección con armas, chaleco de protección balística, medios de comunicación, que son extensivas al núcleo familiar.

Y en el sector donde se vive medidas preventivas como alarmas, equipos de primeros auxilios, botiquines, vigilancia humana con ejemplar canino, medios de comunicación y blindajes necesarios en las ventanas según requerimiento y estudio de nivel de riesgo. Eso es lo que está previsto en el acuerdo.

7. *¿Cuáles son los criterios que se tienen en cuenta para asignar las medidas de seguridad a los excombatientes de las FARC?*

Como mencioné anteriormente, de acuerdo al nivel de riesgo ponderado para cada caso en particular, y el contexto nacional, regional, departamental, municipal y veredal. Estas medidas deben ser idóneas y proporcionales a los territorios sean urbanos o rurales.

La Coordinación del Grupo de Recepción, Análisis y Evaluación de Riesgo (GRAER), más las recomendaciones de la Subdirección Especializada en Seguridad y Protección, las asigna a partir de la fecha en se firme el acto administrativo.

8. ¿Considera usted que hay voluntad de parte del gobierno nacional para implementar las garantías de seguridad plasmadas en el Acuerdo de Paz para los excombatientes de las FARC?

En el gobierno de Duque no. Ahora en el nuevo gobierno progresista de Petro se han asignado personas idóneas para los temas de Paz. Incluso el Senador Iván Cepeda, junto a otros senadores, incluido el suscrito propuso un plan de medidas para proteger la vida de líderes sociales, campesinos y excombatientes. En esa propuesta se contempla según entrevistas sobre el tema que “el gobierno de Petro no va a tener una actitud omisiva y contemplativa frente a los asesinatos sistemáticos”.

No. Entrevista	No. 6
Entrevistadores:	James Thomas Rodríguez Flórez Juan José Castro Medina
Fecha:	28 de julio de 2022.

Estuve como cuatro cinco años en la Habana, me fui para la zona de la Alvira que también la llamábamos “Carlos Patiño”, allí estuvimos como un año o año y medio por la situación de seguridad, pues, como todo el mundo, salimos de esa zona y nos vinimos para Cali. Realmente, el primer año, creo, cuando vivimos en Cali, yo si vivía en Cali, pero trabajaba en Bogotá, entonces mantenía la mitad del tiempo en Bogotá, pero hace como dos años empecé a estar todo el tiempo en Cali.

Es de mencionar, que la entrevistada, renunció al “Partido Comunes”, tras afirmar que no se sentía “sintonizada” por el rumbo que estaba tomando el partido político.

1. ¿Considera usted que se han cumplido las garantías de seguridad para los excombatientes de las FARC plasmadas en el Acuerdo de Paz?

No, yo creo que se ha cumplido una parte, como las medidas individuales sobre todo y las medidas materiales si se puede decir de esa forma, o sea se ha cumplido en el sentido de que incluso se ha sobrepasado el acuerdo preveía, creo

que sí, creo que fue el acuerdo o fue que pues los decretos que sacaron creo que fue el acuerdo que preveía 800 escoltas de la misma guerrillera, pues de los mismos excombatientes que pusieran a trabajar pues a Servicio del Estado.

Creo que hoy día son incluso más, entonces en ese sentido y yo creo que la mayoría que lo necesitábamos pues tenemos esquema de seguridad, pero pues, como siempre decimos, el Acuerdo preveía muchas cosas más, el Acuerdo preveía programas contra la estigmatización, el acuerdo preveía desmantelamiento de las estructuras paramilitares, bueno eso tiene un nombre largo que no me acuerdo; y con esa parte, específicamente por ejemplo, el Acuerdo también preveía la Comisión Nacional de Garantías de seguridad, creo que sesionó una vez, recuerdo porque estuve en esa sesión, y eso nunca se hizo porque no hubo voluntad del gobierno, y ese era sobre todo el que iba a hacer un estudio de cómo desmantelar las estructuras paramilitares, lo cual no se hizo, tampoco.

Entonces, esas son las medidas individuales, como de los esquemas de seguridad, como decimos en Holanda: “una gota de agua en un plato de horno caliente”, o sea, no se hace mucho. Se proporciona seguridad a algunas personas que generalmente, son personas que yo veo no, que vivimos en las ciudades y personas sobre todo que éramos en su momento de la dirección Nacional del partido, pero los muchachos que están matando son los muchachos que están en los territorios, y los muchachos que no tenían cargos de dirección.

2. ¿Considera usted que las garantías de seguridad plasmadas en el Acuerdo de Paz han sido efectivas para los excombatientes de las FARC?

Pues como ya te dije no, o sea, la parte que se ha cumplido, ha sido la parte de los esquemas de seguridad, que en algunos casos han sido individuales, en otros casos han sido colectivas. ¿Hasta qué punto han sido eficientes o efectivos? pues ya hay 324 excombatientes asesinados desde la firma del acuerdo haga de cuenta no. O sea, pero yo no creo que eso fuera pues una consecuencia de que los esquemas de seguridad, en sí, no están siendo efectivos, sino, derivado pues

de la lógica que tú no le puedes dar un esquema de seguridad a todas las cooperativas o a todas los individuos excombatientes, somos 13.000 o 14.000 creo, hasta ese punto digamos, ya lo han cumplido, yo sí considero eso, con todos los problemas del caso, o sea, la UNP es una institución absolutamente anacrónica, no funciona bien, tratan mal a los escoltas; por ejemplo el otro día mataron a un ex combatiente en el sur del país y pues yo no puedo predecir por ejemplo cuando van a matar a alguien, entonces yo quiero ir al entierro, pero tengo que ir sin el esquema de seguridad porque el esquema de seguridad tengo que pedir la misión 5 días antes entonces, esas cosas pues a mí me parece que es un mal funcionamiento de la UNP, no, entonces yo voy a un entierro de un compañero que han matado es que es una situación pues de alto riesgo, pero voy sin esquema de seguridad. Entonces, pues con la UNP, han habido muchos problemas.

Y otro problema por ejemplo, es que, la UNP es dominado por el Partido Comunes. (Hablemos) muchas personas, la mayoría de ex combatientes, ya no estamos en el Partido Comunes, yo no estoy en el partido comunes ya, entonces yo siento que sobre todo, no se hace digamos, un análisis de riesgo serio, de parte de la Unidad Nacional de Protección, sino, el análisis se hace a partir, de si la persona pertenece o no pertenece a un partido político. Lo mismo para los escoltas, tienen que ser de confianza, está bien, pero no necesariamente para mí una persona que pertenezca al Partido Comunes, es una persona de confianza, no; entonces los puestos en la UNP, todo eso se va como supeditado a la pertenencia de un partido político, qué es una crítica que se ha hecho muchas veces, no, pero, eso realmente no se ha resuelto.

Pero con todo eso y problemas, yo creo que ha estado funcionando, yo creo que yo, no tengo de más ninguna queja pues del esquema, o de que eso tiene; eso es una medida preventiva también, si tú quieres hacer un atentado una persona si ves que esa persona tiene esquema pues la piensas, dos o tres veces, y yo creo que en ese sentido, ha funcionado, pero, vuelvo y digo, qué triste que, yo siento un poco de eso, que es para personas pues, de altos cargos en la dirección.

3. *¿Cómo se han dado las garantías de seguridad para usted particularmente?*

Al principio fue difícil, duré bastante tiempo también en las zonas, sin esquema de seguridad, ni nada, después, me dieron un esquema de seguridad, me dieron cuatro escoltas, dos carros y hasta el día de hoy pues estoy andando con 4 excombatientes también de FARC, o sea, personal de confianza para mí, y hasta el día de hoy pues estoy andando con ellos y para mí ha funcionado con esos problemas que ya mencioné, no, cómo que con la UNP, pero pues ya es la institución en sí, y ya están bien la sociedad colombiana, en sí, no, que todo es muy lento, paquidérmico, o sea, es burocracia, todos esas cosas, pero sí, para mí ha funcionado.

4. *¿Las garantías más frecuentes en qué consisten, además de los esquemas?*

A mí me parece que, la digamos la medida más importante debería haber sido, la prevención de las muertes y yo creo que eso no se ha dado, o sea, en el sentido de que, voy a tratar de no ampliar demasiado, porque yo estoy haciendo un doctorado sobre ese tema y me gusta mucho, pero, es el tema de la construcción del enemigo que se hace durante un conflicto, toda la sociedad colombiana tiene una idea de que es un excombatiente de FARC, y la mayoría de personas dicen, “yo nunca andaría con una persona así, nunca me gustaría vivir al lado de esa persona, no, esa persona...”, hay mucha gente que todavía dice: “esa persona no merece vivir”; hay comunidades, incluso en los territorios que dicen, “con esas personas nosotros no hacemos negocios” en lo económico.

Entonces yo digo que, muchas de esas cosas no, digamos un porcentaje pequeño, es porque la gente ha sido víctima de FARC y quedaron resentidos, quedaron dolidos, no, que me pare, cómo se dice, super válido, pero yo creo que ahí también hay una parte muy grande que sencillamente no nos conoce, y que han escuchado durante muchos años que los guerrilleros somos personas

despreciables, entonces eso durante un conflicto, tú deshumanizas a la persona, pero cuando tú quieres hacer la paz, tú tienes que bajarle a esa deshumanización, tienes que re humanizar al que anteriormente era tú enemigo, pues los medios de comunicación decían durante muchos años que los guerrilleros no teníamos alma, que los guerrilleros éramos unos seres horribles, sin ética, sin nada en la cabeza, narcotraficantes, todo lo que tú quieras; tú no puedes esperar que un pueblo que diariamente escucha RCN y CARACOL, de un momento a otro va a entender que eso no fue así, que eso fue, parte del conflicto; entonces, yo creo que eso, debió haber hecho parte de un programa de gobierno y de un programa de paz.

El gobierno no le jaló a eso, el gobierno no lo hizo y para mí eso es como la prevención de esos asesinatos. De pronto no lo sé porque también es muy difícil decir, de donde provienen esos asesinatos, a veces las razones son muy diversas, pero, al menos una parte se hubiera podido evitar con un programa de “desestigmatización”, de rehumanización de las personas excombatientes.

5. *¿Cuáles son los criterios que se tienen en cuenta para asignar las medidas de seguridad a los excombatientes de las FARC?*

Pues supuestamente, eso se basa en un análisis de riesgo. La UNP, se supone que de cada persona hace un análisis de riesgo, pero como te dije, yo conozco personas que están en zona rural y que necesitan un esquema, y que no se les ha dado; y bueno, la pregunta es, ¿por qué, ¿no? No, es que realmente están en una situación muy riesgosa, mucho más que uno, por ejemplo.

Yo sí siento, o sea para decirte verdad, sí siento que ahí hubo como un criterio político desde un inicio y me parece que eso es muy mal, por ejemplo, a mí, yo no siento que en algún momento se me ha hecho como un análisis de seguridad serio, como que se ha mirado, la casa donde yo vivo. Sí me han hecho entrevistas, pero no me parecieron serias, como que, más bien era, como, qué cargos tú desempeñas para el partido. Pues, si, de pronto tiene algo que ver si tengo un cargo alto en el partido, de pronto corro más riesgo, puede ser, pero, no sé, yo no siento que eso realmente debería pesar cuando se hace análisis de riesgo, eso debería ser más

serio. Si, hay compañeros que efectivamente reciben amenazas en lo local. Y la UNP, vuelvo y digo, es muy paquidérmica, porque un excombatiente, amigo mío, hace varios meses fue capturado por la policía.

La policía y el ejército, lo tenían como comandante de las disidencias, le hicieron una estigmatización horrible, hasta difundieron panfletos con la foto de él diciendo que era un comandante de las disidencias. Estuvo una semana en la cárcel; después de esa semana él salió, porque él era un padre de familia que trabaja en la gobernación del Valle, pues no había pruebas. Pero la estimación seguía él era visto como comandante de las disidencias; entonces él tenía el ejército, rabón con él, la policía rabona con él, las disidencias rabonas con él y nada que le daban un esquema de seguridad, al compañero le tocó salir del país. Entonces nunca llegó, yo le presté mi esquema a un tiempo, pero eso está prohibido también, entonces me parece que la respuesta es muy lenta y en situaciones, pues realmente de urgencia. Ese es un ejemplo, pero tengo muchos ejemplos de qué la respuesta es sencillamente demasiado lenta.

6. *¿Conoces casos de excombatientes que le han negado rotundamente los esquemas de seguridad?*

Si. O sea, pues nunca se dice no. Nunca se dice, pero, hay un compañero que se salió del partido y que no “quiera” la dirigente del partido, y que lleva a creo que ya le dieron, pero él llevaba como 2 años y estaban en una situación compleja y no le daban esquema y no le dan esquema, y no le daban. En el primer encuentro del Sindicato Memoria Viva, es un sindicato de escoltas de las exFarc, que tuvimos hace como dos semanas en Bogotá, entonces ahí se denunció que el subdirector de la UNP mandó una carta interna, diciendo que solamente se podían contratar escoltas con el buen visto del Partido Comunes.

Eso para nosotros es muy grave; para las personas que no pertenecemos al partido, porque el riesgo no, yo creo sinceramente de la gente que han asesinado, no lo sé obviamente no he hecho un estudio, pero yo creo que la mayoría no estaba en el Partido

Comunes, o sea el Partido Comunes no es un factor, pues de riesgo, pienso yo, el factor de riesgo es ser excombatiente.

Pero si, yo conozco casos como tristes o al menos de compañeros que tienen que insistir, insistir, insistir para que les den un esquema y otros compañeros que realmente no tienen situación de riesgo.

En ese evento, se denunció también que hay un personaje del partido que está utilizando los carros porque la mujer monta un negocio de empanadas algo así y el carro mantiene es repartiendo empanadas, entonces en que están.

¿Considera usted que ha habido voluntad de parte del gobierno nacional para implementar las garantías de seguridad plasmadas en el Acuerdo de Paz?

No. Yo pienso que ellos han tenido voluntad, es con los esquemas individuales; y esa parte se ha cumplido como ya dije desde un inicio, y eso me parece bien, me parece un positivo, pero siento uno que, lo que yo tengo con todos los cumplimientos del gobierno saliente es, ¿por qué, sí cumplieron esa parte y no la parte más importante que era la prevención de los asesinatos? y yo por eso digo que no hay voluntad, o sea, la voluntad existe hasta tal punto de que el gobierno podía ir a los escenarios internacionales y decir, mire, estamos haciendo esto, tenemos tantos esquemas implementados, por tantos millones de pesos, la gente está protegida, no sé qué, estamos gastando en la seguridad de los excombatientes.

Mientras que yo no lo sé, no sé cuánto valga un proceso o un programa de televisión y de desestigmatización, pero cree uno que será mucho más barato que todos esos esquemas, eso vale un montón de plata, no, entonces yo pienso que lo hicieron más bien para mostrar en los escenarios internacionales que estaban cumpliendo pues, con la paz porque se volvió también un asunto que se estaba escalando a Corte, que está diciendo bueno, tienen que cumplir, no sé qué, darle medidas de seguridad a los excombatientes, no sé qué. La comunidad internacional, la ONU siempre presionando sobre ese tema, entonces pues de ahí que el gobierno pues le tocaba cumplir, pero que realmente sentía uno ese interés, no. En últimas uno siente que la vida de nosotros no, no valen la pena con este gobierno.